

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No.18  
13 DE JUNIO DE 2017**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 A.M. del día martes 13 de Junio de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ**; la Vicepresidencia del Honorable Representante **CARLOS JULIO BONILLA SOTO**, y la Señora Secretaria General de la Comisión doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Germán Blanco Álvarez.** Muy buenos días señora Secretaria vamos a dar inicio a la sesión programada para el día martes 13 de Junio siendo las 10:45 A.M. Sírvase señora Secretaria llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto Presidente.

La Señora Secretaria General, Doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – Valle del Cauca), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Norte de Santander - Liberal), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U - Córdoba), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá), Señor Presidente han contestado a lista trece (13) Honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Germán Blanco Álvarez.** Damos la bienvenida a la Senadora Arleth Casado, es un placer tenerla hoy en la Comisión Tercera y anunciaremos quienes además nos acompañan cuando

*después del receso que vamos a decretar de 15 minutos, mientras completamos el quórum para decidir podemos reiniciar la sesión. Entonces establezcamos un receso de 15 minutos señora Secretaria.*

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así será Presidente.***

***Luego del receso, hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Germán Blanco Álvarez. Vamos a reanudar la sesión. Senador Ángel Custodio, bienvenido. Señora Secretaria sírvase llamar nuevamente a lista.***

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.***

*Segundo llamado:*

*La Señora Secretaria General, Doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical - Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal - Valle del Cauca), **BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Norte de Santander - Liberal), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U - Córdoba), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.*

***Hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Germán Blanco Álvarez. Existiendo quórum para decidir, señora Secretaria sírvase dar lectura al Orden del día, y de existir alguna proposición sobre la secretaría también darle lectura.***

*En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador – Córdoba), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador - Santander), **CÁRDENAS MORÁN JHON JAIRO** (La U- Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal- Valle del Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO** (Conservador - Cundinamarca), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO** (La U- Atlántico), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal- Atlántico), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (la U - Cesar), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical- Bolívar), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal- Magdalena), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal- Bogotá). En total once (11) H. Representantes.*

*Presentaron excusa los Honorables Representantes: **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (La U - Córdoba).*

*EXCUSAS.*



**CÁMARA DE REPRESENTANTES. - COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE. - ASUNTOS ECONÓMICOS. -  
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”**

*LEGISLATURA 2016– 2017*

*(Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017)*

*Segundo Periodo de Sesiones (16 de marzo de 2017 al 20 de junio de 2017)*

**ORDEN DEL DÍA**

***De la Sesión Ordinaria del día martes 13 de junio de 2017***

***HORA: 10:00 a.m.***

***I***

***LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM***

## II

**Debate Control Político - Proposición No. 47**, aprobada el 3 de abril de 2017; y Aditiva aprobada el 3 de mayo de 2017, presentada por la doctora Sandra Liliana Ortíz Nova y otros Honorables Representantes- **“Seguimiento problemática a las Cajas de Compensación Familiar”**.

Se encuentran invitados el doctor Néstor Humberto Martínez, Fiscal General de la Nación; el doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República; Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación. Igualmente a este debate se encuentran citados el doctor Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente de Salud, doctor José Leonardo Rojas Díaz, Superintendente de Subsidio Familiar (E); y los Directores de las Cajas de Compensación Familiar del país.

## III

### **ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:**

1. **Proyecto de Ley N°262 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO – SISTEMA FCI- EN COLOMBIA, PARA FOMENTAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LOS MECANISMOS Y LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 458 de 2017

2. **Proyecto de Ley N°245 de 2017 Cámara** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA “PRO DESARROLLO ACADÉMICO Y DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CREADA MEDIANTE LEY 382 DE 1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
3. **Proyecto de Ley N°261 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE SUCRE, TERCER MILENIO, CREADA MEDIANTE LA LEY 656 DE 2001, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

#### IV

### **LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

*Señor Presidente, leído el Orden del día; y al respecto señor Presidente, existen dos proposiciones en la Secretaría en el mismo sentido: “Modifíquese el orden del día para que sea discutido en el primer punto, el proyecto de Ley 262 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual se crea el sistema de financiación contingente al ingreso del -sistema FCI en Colombia- para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior”.*

*Y hay una proposición firmada por el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo y Jack Housni en la cual también solicitan que el tercer punto del orden del día sea puesto de segundo, en el cual se van a debatir los dos proyectos de estampillas: uno de la Universidad de Córdoba y otro de la Universidad de Sucre. Señor Presidente estas son las proposiciones de modificación del orden del día.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor German Alcides Blanco Álvarez.*** Es simplemente pasar el punto 3 del Orden del día a punto 2; y el punto 2 a punto 3, en el entendido que el punto 3 tiene tres numerales que irían en el mismo orden. Son los proyectos de Ley que fueron mencionados.

*No existiendo otra proposición, entonces coloco en consideración el orden del día que ha sido leído con las proposiciones presentadas y leídas por la señora Secretaria. En consideración, anuncio que se abre el debate, se va a cerrar, se cierra. Doctora Sandra bien pueda tiene el uso de la palabra.*

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante a la Cámara Sandra Liliana Ortiz Nova.*** Buenos días señor Presidente. Quiero primero que me aclaren: el debate está dentro del Orden del día como primer punto. Nosotros hablamos con la Senadora Arleth Casado, donde el punto de la Senadora está hoy de terceras y está pidiendo pasarlo a segundo; o sea el debate de control político iría como hoy esta las proposiciones de tercer punto, de cuarto?.

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor German Alcides Blanco Álvarez.*** Vamos a explicarle doctora Sandra. Se va a someter a consideración. Es la decisión de los integrantes de la Comisión su resultado, el que determine el orden del día para hoy; el segundo punto es el debate de control político y el tercer punto son los proyectos de Ley. Lo que se está proponiendo y que se leyó, es pasar el tercer punto a

segundo y el segundo a tercero, porque el primero no es más que el llamado a lista que ya se hizo, bien pueda.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante a la Cámara Sandra Liliana Ortiz Nova.** Gracias señor Presidente. Quiero pedirle el favor a mis compañeros, hace más de dos meses estoy con este debate de control político, es muy importante para nuestro país, muy importante porque es un debate que lo hemos venido trabajando con toda la Comisión con mis compañeros, adicional con mi compañero Ciro Alejandro Ramírez y decirles que les pido que revisen, porque si pasan a tercer punto, no vamos a tener hoy debate de control político. El debate de control político fue aplazado la semana pasada para el día de hoy y le pedimos al señor Presidente que lo revise, y a mis compañeros que me acompañen en este debate de control político que va a ser muy importante para Colombia y especialmente para los usuarios de las Cajas de Compensación Familiar de todo el país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor German Alcides Blanco Álvarez.** Doctora Sandra el sentido de sus palabras es que debe haber votación nominal para decidir el orden del día. Doctor Carlos Alejandro Chacón.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.** Presidente, los otros proyectos no tienen mayor discusión, no hay proposiciones, son proyectos de gran beneficio para el país que la Comisión puede darle avance y esperamos de manera muy rápida iniciar el debate de la doctora Sandra.

Yo le pediría a los compañeros, es un proyecto muy importante, es una modificación en la que le quita el codeudor ejemplo a los señores que hoy obtienen posibilidades de financiamiento con una nueva modalidad en donde cambia para unos nuevos mecanismos de financiamiento en la educación superior, una cosa muy importante para Colombia; y los otros son unas estampillas donde aquí hay unos compañeros que vienen discutiéndolo y trabajándolo, creo que no tiene discusión mi doctora Sandra y de manera muy rápida podemos entrar al debate mientras puede ir llegando el resto de gente invitada suya.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor German Alcides Blanco Álvarez.** Representante Sandra Ortiz.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante a la Cámara Sandra Liliana Ortiz Nova.** Gracias Representante Carlos Chacón. Lo único que quiero es que se haga el debate el día de hoy. Si ustedes me dan su palabra, diez (10) minuticos, avanzamos y empezamos el debate. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor German Alcides Blanco Álvarez.** No existiendo otra consideración o discusión sobre el Orden del día señora Secretaria y tratándose de votación nominal, le ruego entonces proceda.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Señor Presidente, como hay consenso no hay necesidad de hacer la votación nominal, entonces ponga en consideración el orden del día.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor German Alcides Blanco Álvarez.** En consideración el orden del día leído con las proposiciones manifestadas por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, aprueba la Comisión?.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor German Alcides Blanco Álvarez.** Continué entonces señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** En ese orden de ideas señor Presidente,

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de Ley:

**Proyecto de Ley N°262 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO – SISTEMA FCI EN COLOMBIA- PARA FOMENTAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LOS MECANISMOS Y LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

La publicación de la ponencia para Primer debate se encuentra en la gaceta 458 de 2017, y la ponencia fue remitida a cada uno de los Honorables Congresistas miembros de la Comisión Tercera con oportunidad para su conocimiento y comentarios.

Señor Presidente, este es el proyecto que se va a discutir en este momento.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Proposición. Con fundamento en las consideraciones y argumentos expuestos en el marco de la Constitución Política y la Ley, solicito dar primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y aprobar el informe de ponencia al proyecto de Ley 262 del 2017 Cámara, “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente al ingreso, -sistema FCI en Colombia- para fomentar el acceso y permanencia

*en la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la educación sostenible en la educación superior”. Firma el Representante ponente, Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

*Al respecto señor Presidente antes de que ponga en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se encuentra radicada en la Secretaría dos impedimentos señor Presidente, que si usted me ordena les doy lectura.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Los impedimentos por favor señora Secretaria.

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.*** Con gusto Presidente.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291, 292 de la Ley 5a de 1992 me declaro impedido para participar y discutir el proyecto de Ley 262 del 2017 Cámara: “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente del ingreso- sistema FCI en Colombia- para fomentar el acceso y permanencia a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”, por tener familiares hasta de cuarto grado de consanguinidad en Consejo Superior de una universidad. Firma el Representante Raymundo Elías Méndez Bechara que no se encuentra presente en el recinto.*

*Y otro impedimento suscrito por el doctor Eduardo Crissien; y otro en el mismo sentido suscrito por el doctor Ciro Alejandro Ramírez. El impedimento del doctor Eduardo Crissien dice los siguiente: Por medio de la presente manifiesto mi impedimento para el trámite y discusión del proyecto de Ley 262 de 2017 Cámara: “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente del ingreso -sistema FCI en Colombia- para fomentar el acceso y permanencia a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”, ya que presento conflicto de intereses ya que mi familia está dedicada a Educación Superior. Firma el Representante Eduardo Crissien.*

*Y en el mismo sentido señor Presidente como lo anuncie anteriormente, me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de Ley 262 de 2017 Cámara: “Por medio del cual se crea el sistema de financiación contingente del ingreso -sistema FCI en Colombia- para fomentar el acceso y permanencia a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior”, ya que tengo familiares que se dedican al tema de la educación superior. Firma el Representante Ciro Ramírez.*

*Estos son los tres impedimentos señor Presidente para poder someterlos.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.** Presidente, a la Comisión solicitar negarlo. Esto es un proyecto de carácter general y que además lo que va a financiar es especialmente a las personas para que puedan acceder a la educación superior. Esto no es un financiamiento a las universidades, es un financiamiento a las personas de los estratos especialmente 1, 2 y 3 a través de convocatorias para que puedan acceder precisamente a la educación. Sin embargo, los compañeros ya se les leyó el impedimento, por lo tanto solicito a los compañeros sea negado el impedimento.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** En consideración los impedimentos. Tiene la palabra doctor Crissien.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero.** Presidente, manifiesto que me retiro del recinto para la discusión de la proposición y del Proyecto, ya que he sido demandado en cuatro ocasiones por proyectos que tienen que ver con el Icetex y todos son del mismo corte nacional, y sin embargo me toca responder cuatro demandas de pérdida de investidura por este sentido, por eso me retiro del recinto.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Señor Presidente, me acaba de presentar la doctora Nancy Denise Castillo otro impedimento que si me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Por favor.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Impedimento.” Manifiesto que me declaro impedida para el trámite y discusión del proyecto de Ley 262 de 2017 Cámara ya que presento conflicto de intereses por cuanto tengo familiares dedicados a la educación superior”. Firma la Representante Nancy Denise Castillo. Son cuatro impedimentos; y me permito certificar que el doctor Ciro Ramírez, el doctor Raymundo Méndez, el doctor Tito Crissien y la doctora Nancy Denise Catillo, se encuentran fuera del recinto.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Vamos a colocar en consideración los cuatro impedimentos presentados por el doctor Eduardo Crissien, la doctora Nancy Denise Castillo, el doctor Ciro Ramírez y el doctor Raymundo Méndez Bechara. En consideración los impedimentos presentados por estos cuatro Honorables Congresistas y leídos por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba o lo niega la Honorable Comisión?. Votación nominal señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto Presidente.

**Por el SÍ: BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JHON JAIRO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, HOUSNI JALLER JACK, MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE.**

**Por el NO: ARANGO TORRES JAIR, BARGUIL ASSIS DAVID, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ, PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO Y ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO.**

Señor Presidente, por el **SÍ** nueve (09), por el **NO** once (11), en consecuencia han sido negados los impedimentos que usted colocó en discusión.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Gracias señora Secretaria.

En consideración el Informe de ponencia leído por la Secretaria de la Honorable Comisión. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. La aprueba la Honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de Ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Tiene un minuto doctor Oscar Darío.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Oscar Darío Pérez Pineda.** Sin el ánimo de torpedear nada porque no es mi interés; y que el debate se haga clarísimo ya, estamos aprobando un proyecto que no es de cualquier monta, es un proyecto muy profundo que alimenta un fondo que de por sí fue creado según me dice el doctor Ángel Custodio, en la Reforma Tributaria. Pero aquí se habla de sujeto pasivo, sujeto activo, hecho generador, fiscalización, actuación de la UGPP, deducibilidad de los aportes personas jurídicas o personas naturales; o sea que no sé en qué punto del trámite esté este proyecto, si es el primer debate. Entonces en ese orden de ideas me taparía los ojos pero vamos a estudiarlos para el segundo debate, es que esto no es cualquier proyecto, esto es un proyecto de 44 artículos como para que aquí digamos alegremente sí. No, estoy hay que revisarlo. Entonces en ánimos de no atravesarme en nada, no aplazarlo, pues si es que es necesario que por trámite pase, yo sé que es importantísimo, todo lo que tiene que ver con el Icetex es

*importantísimo sobre todo para las universidades privadas que son las que más se benefician del Icetex, no son las universidades públicas, para que empecemos por ahí, así que si es del caso darle trámite al proyecto para cualquier trámite procedimental, estaría de acuerdo, pero eso sí para el Segundo debate vamos a estudiar letra por letra porque esto tampoco es así que nos de aquí por aprobar por el hecho de que tengamos algún grado de precipitud. Muchas gracias señor Presidente.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Tiene la palabra la doctora Elda Lucy Contento.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Elda Lucy Contento Sanz.** Gracias Presidente, en el mismo sentido me parece que si es bien prematuro tomar una decisión de votar sin siquiera una exposición por primera vez del proyecto, particularmente hay algunas preguntas y dudas: Qué pasa con el Icetex, ¿este es diferente o el beneficiario?, porque precisamente por lo que expresa el Representante que acabó de hacer su presentación, esto es una contribución, y por eso ahí se está hablando de beneficiaros activos, sujeto pasivo y demás.

*Entonces el tema no es tan sencillo y bienvenida la iniciática del Gobierno Nacional y de los Senadores en el tema, pero me parece que si vamos hablar de contribuciones, entonces debe haber una línea clara de qué diferencia hay? es lo mismo un estudiante que tiene el Icetex, paga su crédito, también tiene que hacer una contribución o este sería otro sistema?, cómo va a pagar esa contribución? porque mire el Gobierno Nacional y nosotros acá en el Congreso, hemos hecho esfuerzos grandísimos doctor Chacón con el tema de la Tributaria y estos recursos se han ido precisamente a la educación. ¿Entonces también le vamos a poner una carga a los jóvenes porque aparte del pago tenga una contribución? No sé pero todo esto hay que decirlo porque no podemos votar a pupitrazo sin siquiera saber a qué se están exponiendo los estudiantes cuando hagan parte de ese fondo y por qué el Icetex no puede prestar estos servicios, igual el Icetex fue creado para la facilidad y evitar la deserción, entonces qué es lo que se va hacer?. Gracias Presidente.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Tiene la palabra el ponente del proyecto, doctor Alejandro Carlos Chacón.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.** Me parece bien porque entonces de pronto están diciendo cosas que no puede ser y está bien, esa es la tarea de nosotros los Coordinadores y Ponentes.

*Lo primero que hay que decir es que la labor del Icetex ha sido una labor muy grande de esta Comisión de la transformación de la educación superior en Colombia; no ha habido otra, somos los autores del CREE para la educación superior pública. Fuimos esta Comisión los que le quitó intereses a los créditos del Icetex en Colombia como hoy se encuentran, pero sigue aún teniendo una brecha, autoría nuestra además doctor Barguil, que lo digo en todos los Foros que hemos ido en Colombia precisamente a contar y a mostrar en algunas*

*ciudades y seguimos haciendo lo importante de este proyecto que se está presentando, que no es solo de iniciativa del Gobierno y del Icetex, sino además de Honorables Congresistas que hoy también se encuentran aquí dos de esas personas, incluido el doctor Ángel Custodio Cabrera y la doctora Arleth Casado y el doctor Guerra.*

*Y por qué es tan importante la iniciativa?. El Icetex, gracias a esta Comisión además que hace parte del Presupuesto General de la Nación, hoy y este año va a tener por el orden de los cuatro billones novecientos cincuenta mil millones de pesos la posibilidad de darle la oportunidad a los ciudadanos de entrar en la educación superior con un crédito, casi cinco billones. Hemos pasado de no más de 50.000 personas de acceder al Icetex, gracias a lo que se ha hecho en ese entonces a partir del 2010, a pasar por 530.000 créditos en ese lapso de tiempo; hoy se tiene ese ejercicio público en favor de los ciudadanos, pero a pesar de eso tienen dos grandes dificultades, a pesar de lo que hemos podido mejorar el Icetex y lo importante que ha sido para mejorar la condición de aquellos que logran superar la básica primaria y secundaria. Y es que un crédito del Icetex requiere codeudor. Hoy se volvió complejísimo tener un codeudor en Colombia.*

*Pero además tiene otra gran dificultad, y es que cuando usted termina su carrera, o su especialización, o su doctorado o su postgrado, usted inmediatamente tiene esa obligación; y tiene que con trabajo o sin trabajo, tener la obligación de cumplir y la obligación también por supuesto de la entidad de cobrárselo.*

*Esta nueva forma de financiamiento de educación superior que está avalada además por el Ministerio de Educación, estudiada y presentada autoría del Congreso de la República y por el Icetex, cumple los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo sobre primero, promover y tratar de romper las brechas que existen en el acceso, la cobertura y la calidad, así mismo como la posibilidad de la sostenibilidad del sistema que se debe crear en los mecanismos de financiamiento. Pero además cumpliendo un fallo de la Corte Constitucional que dice: "Que la educación no solamente es un derecho fundamental sino además que debe ser progresivo en el desarrollo de nuevos mecanismos que creen, impulsen y faciliten ese acceso a la educación superior".*

*Este proyecto y por qué lo importante de que avancemos en él? La idea es que, si el Congreso de la República logra sacar muy rápido esta posibilidad nueva para los estudiantes de Colombia, iniciarían los primeros diez mil estudiantes de este nuevo sistema que ya no será un crédito. Al no ser un crédito, necesariamente se pierde todo lo que antes nosotros considerábamos eran unas dificultades con el ejercicio de acceder. ¿Por qué el Congreso de la República puede hacerlo? porque indudablemente será una contribución, esto no es un impuesto, por eso no requiere aval del Gobierno. ¿De dónde viene y de dónde se accede a esos recursos para este fondo? Hoy existen unos recursos que van directamente a los créditos del Icetex. De esos mismos créditos nuevos que se pensaban crear hoy, que tenemos como ya les dije cuatro billones novecientos cincuenta mil, iniciamos con esta nueva modalidad que sería la primera vez que en Suramérica se da, y que ha sido un referente en unos países Europeos y que los llaman el Método Contingente de Contribución*

*a la Educación Superior; que crea además un principio de solidaridad distinto al otro que es un principio de obligatoriedad porque es un crédito; y es donde empezamos a hacerle ver al ciudadano que así como el Estado le ayuda a que usted pueda estudiar, cuando usted acceda al trabajo después de haber terminado, también usted inicia a contribuir con ese fondo y a devolver lo que le dio también esa contribución. Tienen que quitarse de la cabeza por primera vez en la historia, en Suramérica y en Colombia de que esto es un crédito. Esto es un fondo de solidaridad que busca que a medida de cortes anuales, se vaya marchitando la modalidad porque ya se viene usando aquellos que lo tienen el crédito de Icetex, e inicien paulatinamente a entrar en los nuevos mecanismos de convocatorias- que toca por convocatorias- porque serán solo diez mil al principio, el segundo año veintiocho mil y la idea es que en 2018 ya llevemos cien mil de esta modalidad. Busca además una sostenibilidad de ese sistema.*

*Hoy los créditos que otorga el Icetex, para entender lo importante que es esto y lo importante que va a ser la nueva modalidad que esta Comisión nuevamente participa en ese ejercicio legislativo, atiende el 67% de todos los créditos que hoy tiene el Icetex en solo estratos 1 y 2; y pensando en el 1, 2 y 3 atiende el 90% de los estratos socioeconómicos. Esta modalidad en su primer ejercicio, será para los estratos más bajos con la posibilidad además de no requerir codeudor, y además de no tener la obligatoriedad de pagarlo a menos que trabaje, y por eso lo que decía Oscar tan importante, ese es el principio esencial del fondo educativo. Pero por supuesto el Estado tiene que seguir unas funciones de seguimiento y vigilancia y por eso es que necesariamente se organiza la obligatoriedad de una entidad, y por eso tiene esos artículos que aparecen pudieran ser voluminosos y es porque indudablemente tiene que obligar a unos ministerios a cumplir una función: ejemplo el Pila tiene que cumplir la obligación del sistema de vigilar precisamente el ejercicio cuando el estudiante que ya terminó, que ya se volvió profesional y que de pronto en los dos primeros años no tuvo trabajo, pero el sistema si tiene que vigilar en el momento que ingresa al mercado laboral. Inmediatamente ingresa al mercado laboral, inicia la persona a contribuir; pero mire lo importante de este sistema se ha hecho para que esta contribución que haga el estudiante, el beneficiario de esto, tenga además que ser correspondido de acuerdo a su ingreso, no como hoy se habla de las dificultades y por eso el doctor Barguil dio la iniciativa de haber quitado los intereses, terminaban en esa capitalización casi que haciéndosele imposible al ciudadano tener que pagar los créditos de Icetex.*

*Hoy el Estado invierte más de dos billones de pesos doctor Barguil para que sepa que costó eso, que hizo esta Comisión, que hicieron cada uno de ustedes cuando ayudaron y acompañaron esa iniciativa de que los créditos del Icetex no existieran para la gente que requería esos recursos, más de dos billones de pesos. Hoy el Presupuesto General de la Nación va a cubrir los intereses de esas personas, pero sin embargo a esas limitaciones como la posibilidad posterior de graduarse y poder ingresar al mercado laboral para cumplir con la obligación del crédito, se volvió una causal de la deserción educativa en Colombia, y de la misma manera se volvió en una imposibilidad la consecución de un codeudor para ese crédito, este es el inicio de cómo podemos como lo ha dicho la Corte*

*Constitucional y debe ser progresivo, las posibilidades de crear, facilitar e inventar nuevas posibilidades de ingresar a la educación superior. El inicio de un nuevo mecanismo que ha dado los mejores resultados en unos países Europeos; y este creo puede ser el inicio de la nueva modalidad en la que los colombianos llegarán después de unos años a obtener un beneficio social del Estado de los ciudadanos, de los beneficiarios, que se vuelve auto sostenible y que el recurso que hoy tiene el Presupuesto General de la Nación después de la sostenibilidad del sistema, podrá acceder a dar muchos mayores no solo créditos sino personas involucradas en este fondo de solidaridad.*

*Presidente, para no hacerlo más extenso lo importante que podría ser acompañar un proyecto de estos, podría hacerlo más explicativo a cada uno si me lo piden por supuesto.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Doctor Zabaraín.***

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Armando Antonio Zabaraín de Arce. Gracias señor Presidente. Este es un proyecto profundo, importante y de hecho sí hay dudas y hay preocupaciones, pero considero que amerita que le demos trámite, y para el segundo debate señor Presidente tener todas estas dificultades o no total confianza en el tema, que nos los expliquen en el segundo debate. Creo que debemos darle trámite porque es importante y poder llegar al fondo de esto en el próximo debate que se haga en la Plenaria. Gracias Señor Presidente.***

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Doctor John Cárdenas y después el doctor Bonilla.***

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor John Jairo Cárdenas Moran. Gracias Presidente. Bueno lo primero que creo que todos advertimos es que este es un proyecto farragoso, y creo que en lo que a mi concierne si requiero digerirlo, en lo que a mi concierne si demando digestión de esta iniciativa porque me asisten varias preocupaciones. La primera preocupación tiene que ver con lo siguiente: creo que con el reciente paro de los maestros, lo que se ha abierto es una discusión sobre la educación pública en Colombia; y uno de los elementos que se destaca de toda la crisis que con motivo del paro se ha hecho, se ha puesto de manifiesto es que el Sistema General de Participación demanda una actualización, una profunda reforma.***

*Entonces la primera pregunta que yo me hago es: Qué relación guarda esta iniciativa con un imperativo que creo que quedo más que claro en esta discusión del paro de los maestros, es la urgencia de reformar el SGP y dentro de eso por supuesto todo lo atinente al fortalecimiento de la educación superior. Esa es mi primera preocupación.*

*La segunda preocupación que tengo es la siguiente y lo digo con respeto Carlos Alejandro. No me resulto clara tu exposición y quisiera de manera puntual que me pudieran por lo menos ilustrar sobre los siguientes aspectos:*

*Lo primero. ¿Cuáles son las fuentes de financiación y cuál es el sustento jurídico para la denominada contribución y qué es lo que específicamente la haría distinta de un impuesto? La segunda pregunta es: Cuáles son los sujetos? Que tampoco me queda claro en la presentación. Tercero. ¿Cuál es el monto o la cuantía de la que estamos hablando, cómo cuantificamos esa contribución? Esas son las primeras tres preguntas.*

*La otra pregunta que tengo hace relación al funcionamiento del fondo. No me queda claro. ¿Si esto no es un crédito entonces qué es, un subsidio? Tampoco me queda clara la figura y tampoco me queda claro ya la estructura del fondo, porque me parece que esto demanda una estructura. Entonces quisiera que por lo menos sobre el particular nos pudieran ilustrar.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** *Doctor Chacón.*

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.** *Si a mí me dejan con el mayor de los gustos, lo que pasa es que me han pedido y lo traté de hacer lo más someramente posible. ¿Quieren que los escuche y después más bien les termino? Gracias Presidente.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** *Tiene la palabra el doctor Carlos Bonilla.*

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Carlos Julio Bonilla Soto.** *Presidente muchas gracias.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** *Quiero recordarle a la Honorable Comisión que hay siete inscritos para el debate que lo amerita para la discusión de este proyecto, para habida consideración de cada quien. Doctor Bonilla discúlpeme que lo haya interrumpido.*

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Carlos Julio Bonilla Soto.** *Con todo el gusto además por la claridad. No podemos hoy desaprovechar el espacio, independiente de lo que el proyecto de Ley permita o genere como discusión, para reconocer la labor de estas Comisiones Económicas y particularmente de esta Comisión Tercera. Senadores que hoy nos acompañan en el papel del fortalecimiento de la educación superior en Colombia. No voy a hacer ajeno a ese tema porque cada que uno sale a las regiones y termina en el debate de lo que hace el Gobierno o el Congreso hace, siempre se encuentra con un debate negativo sobre lo que aquí se hace. Entonces creo Alejandro Carlos mencionar un poco más lo que ha significado el esfuerzo de este Congreso y de estas Comisiones por fortalecer la educación superior, particularmente recuerde doctor Ángel Custodio en el 2010, por lograr que los estudiantes tuvieran beneficios independiente del crédito: la beca, que se bajaran los intereses a cero; a cero real después; o sea los últimos*

*seis (6) o siete (7) años han sido una lucha permanente por darle a los más humildes de Colombia una mejor oportunidad en el marco del tema Icetex, sin dejar de lado una autocrítica al modelo y es la ausencia, la falta de que se dediquen más recursos a poblaciones afro, a poblaciones vulnerables para acceder a estas oportunidades, cuyo número entre demanda y oferta sin duda, presenta elementos negativos. Así como resalto la propuesta, tengo que resaltar la labor del Congreso y de estas Comisiones.*

*Lo segundo es sin duda, comparto algo que decía el doctor Oscar Darío y creo que de alguna manera John Jairo mencionó, y es que hay unos temas de mecánica, operativas que el proyecto de Ley como tal requerirá de que el coordinador ponente y los autores nos aclaren, y creo que sobre eso no pretendo aunar aquí elementos para pedir claridad en ese sentido, pero de antemano digo que estuve en el escenario de la Reforma Tributaria y eso fue parte doctora Arleth de lo que aquí lideramos; y es que recursos que la Reforma generaba como pasó en todos los temas que esta Reforma salvó como: Familias en acción, como Colombia Mayor, como la plata del campo, todo lo que hoy salen a cobrar quienes no la apoyaron, quienes no la aprobaron, pues hay que recordar que este debate sobre esta posibilidad legal de un modelo externo que existe y que ha sido exitoso en otros países, se pudiera tomar. Salió en la Reforma Tributaria y era buscar que una población pudiera tener el beneficio más allá de lo que el Icetex había hecho, ajustando cosas y subsanando un tema que para mí si es contundente, y es que se le pide a los pobres de este país que le sirvan de fiador a otro pobre, y ese creo que es un elemento a valorar profundamente aquí y esa ya es una ganancia, un pilar sustancial de esto independientemente del debate que se pueda dar de si es un crédito o es una contribución, un elemento que creo que la Comisión estaría dispuesta en un segundo momento a debatir.*

*Y tengo que manifestarlo de esa manera porque también tengo la preocupación sana, ligera de lo poco que pude observar del proyecto, de mirar el efecto fiscal que pueda tener y comparto esa preocupación porque en un acto de responsabilidad, estamos en un momento del país donde requerimos tomar decisiones de fondo en este sentido. La Adición Presupuestal, la Reforma Tributaria no llegamos allá porque queríamos, llegamos allá porque teníamos que ser responsables ante el momento político que el país estaba viviendo: los programas sociales del Gobierno, la sostenibilidad de importantes sectores pobres y vulnerables y creo que este elemento que hoy sale a la agenda, requiere Alejandro Carlos de dar claridad en el tema del efecto fiscal, de dar claridad en el tema de lo que puede ser el impacto futuro no el inmediato, pero sin duda también debo reconocer colegas la importancia de que un recurso tan significativo como el que menciona tiene el Icetex hoy, permita ajustar ese tipo de recursos y la adición del mismo hacia algunos sectores como el que el proyecto menciona.*

*Termino con este aspecto. Creo que nos merecemos la oportunidad de abrir el debate y darle la posibilidad a este proyecto de Ley que sea realidad y miremos hasta donde lo que estamos visualizando John, es posible de ajustar o de tener la claridad. No le cercenamos a un tema que ya corrige dos o tres pilares críticos de lo que ha sido el buen actuar del Icetex; pero los vacíos, las críticas constructivas que ha recibido y que hoy este proyecto de*

*Ley puede recoger como tal. Insisto en que la parte mecánica operativa estoy dispuesto a revisarla y creo que incluso sería importante mirar experiencias que en las regiones se vienen dando sobre el tema de educación superior. En el norte del Cauca particularmente, algunos municipios trabajan doctor Ángel Custodio, el tema del Salto Afro que es una oportunidad de beca de educación superior desde recursos propios de los municipios; y que sería importante que un municipio, un ente territorial León Darío que ya hace un esfuerzo presupuestal por darle a los jóvenes humildes de su región, una oportunidad de educación superior, encuentren escenario de contribución, de ajuste, de aporte complementario con los recursos que hoy nosotros desde el Presupuesto, desde la Reforma Tributaria, desde la adición, le estamos colocando a un proyecto de Ley como estos.*

*Entonces abro la puerta en el sentido de que no vamos a enterrar una importante presentación como esta, abramos la discusión y démosle con lealtad el espacio de que la segunda parte de este proceso permita haber retroalimentado lo que tanto nos preocupa. Gracias Presidente.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Doctor Bonilla, gracias. Quiero también comentarle a la Honorable Comisión, que en el recinto se encuentran el doctor Víctor Berrío de Cundinamarca; la doctora Erika Ahumada de Sucre; el doctor Freddy García de Boyacá; el doctor John Cardona de Antioquia; el doctor David Alberto Londoño del Valle del Cauca; el doctor Oscar Sitel de Nariño; la doctora Adriana Guillén de Asocajas; el doctor Gustavo Anaya del Consejo de Fedecajas; la doctora Ana Patricia López de Cartagena y el doctor Álvaro Osorio de Fiscalías, que están esperando el debate que se citó. Se trasladaron de distintas ciudades del país para esto. Entonces quiero colocarlo a conocimiento. Doctor Chacón.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.** Gracias. Quiero decirles lo siguiente doctor Fabio para que tengan una apreciación nada más de lo que podría ser. Primero. Miren les cuento lo siguiente para que lo tengan en la dimensión fiscal, 4.95, o sea cuatro billones novecientos cincuenta mil millones de pesos están para crédito del Icetex, que le exigen a los ciudadanos codeudor y que además les corresponde apenas terminen pagar.

*Este proyecto cuenta sólo con cincuenta mil millones de pesos para arrancarlo que lo utilizan de recursos propios del Icetex, pero crea la posibilidad para que recursos más provenientes de la Nación, provenientes de cooperación internacional, para la respuesta del doctor y mi compañero Cárdenas; provenientes de donaciones, provenientes del Sistema General de las Regalías si el Gobernador a bien lo tiene, de los Departamentos y Distritos para que ellos prioricen en la gente más pobre. Pero hoy el proyecto como está iniciaría en Octubre, sino no puede iniciar le da esas posibilidades a las personas más pobres de Colombia que hoy no tienen y solo va a costar inicialmente 50 mil millones año, quiere decir que hoy invertimos casi cinco (5) billones en el crédito del Icetex que sabemos que este va a ser seguramente mucho mejor, y sin embargo solo va a costar 50 mil millones*

de pesos, para que sepan que el costo fiscal no es lo importante en una iniciativa tan importante como esta, por eso es importante conocerlas.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Para una moción.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Mauricio Gómez Amín.** Presidente que la Secretaria me diga qué funcionario del Ministerio de Educación se encuentra presente en la sesión de hoy o de Icetex, pero que oficialmente la Secretaria de la Comisión me diga a mí y a la Comisión qué funcionario del Ministerio de Educación, no de Icetex. Si la Ministra está aquí, si algún Viceministro está aquí. Quisiera que me lo respondiera.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Señora Secretaria por favor infórmele.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Señor Presidente me permito informarle que del Ministerio de Educación no hay nadie en el recinto. Del Icetex está la doctora Patricia Rincón, Vicepresidenta del Icetex.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Para lo mismo, para el mismo sentido de la moción doctor León.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor León Darío Ramírez Valencia.** Muchas gracias señor Presidente. Ojalá se interprete bien porque es que en estos proyectos tiene que existir total claridad, totalmente de acuerdo mi querido Mauricio. Anoche en una alocución de la Ministra de Educación, el nudo crítico, lo que está generando tanto problema en la educación colombiana, es la no claridad en el Sistema General de Participaciones. Entonces para este tema no estamos poniéndole palos a la rueda, pero es necesario para que nos expliquen. No sé si estará fuera de contexto pero es necesario porque es que el Ministerio de Educación tiene que venir a darnos claridad o sino escuchemos la intervención de la Ministra de Educación anoche en el programa CM& de Yamid Amat.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Disculpen una moción. Hay un orden de inscritos que voy a hacer respetar porque esa fue la manera como solicitaron el uso de la palabra. Acaba de terminar el doctor Carlos Bonilla, viene la doctora Olga Lucia, posteriormente el doctor Mauricio Gómez, Fabio Arroyave. Doctor Jack la doctora Olga le cede la palabra.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Jack Housni Jaller** Gracias señor Presidente. Mire Presidente, cuando nos ponemos a discutir tanto los temas

*técnicos de la Ley, no podemos olvidar cómo se origina el proyecto y cuál es... Señor Presidente si vamos hablar todos, no podemos intervenir.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Una moción de orden por favor.

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Jack Housni Jaller*** Presidente, es muy importante en este proyecto además de lo técnico y del articulado, entender, Primero. Que el propósito de la norma es solucionar un problema que tienen los estudiantes en Colombia con el Icetex. El Icetex ha encontrado que muchos estudiantes no quieren endeudarse con el Icetex y salir de profesionales debiendo 10, 12 y 14 millones de pesos. Eso ha sido una talanquera para que los más pobres elijan no acceder al Icetex, entendiendo que la educación en Colombia debe ser una responsabilidad del Estado y que además es más importante que se eduque la gente a que estar cobrándole.

*El Icetex presenta esta modificación que hace muy fácil y atractivo a ese joven acceder al crédito porque empieza a pagar cuando empieza a recibir un recurso. Ese es el propósito de esta norma, no tiene nada que ver con el Sistema General de Participaciones, no tiene absolutamente nada que ver, es el modo que el Icetex está otorgando los créditos. Simplemente se trata, esos seis puntos que están ahí, son el eje central del proyecto que tiene como beneficiario a los estudiantes y a los jóvenes de Colombia, y a mí no me importa para nada que esté la Ministra o no, porque es esta Comisión y este Congreso quien le va a otorgar ese beneficio a los jóvenes, no la Ministra sino nosotros.*

*Ella es la autora, señor Presidente, pero esos seis puntos que están ahí son el eje central de esta Ley. Beneficiario paga solo si recibe ingresos, no existe mora; beneficiario contribuye de acuerdo a su nivel de ingresos, se elimina la capitalización de intereses, no requiere estudios de crédito ni codeudor y no afecta el historial crediticio del beneficiario. Creo que es una Ley para los jóvenes de Colombia, no es una Ley ni para el Icetex ni para la Ministra de Educación. Muchas gracias señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Voy a hacer una sugerencia a la Honorable Comisión. Este es un debate, un proyecto y un tema fundamental, que muy sabiamente está liderado por el doctor Chacón y naturalmente por su coautor el doctor Ángel Custodio. Sugiero que aplacemos esa discusión para mañana, citamos mañana y discutimos para darle vía libre al debate que mucha gente vino de afuera; y todas estas apreciaciones mañana con amplitud lo hacemos. Doctor Ángel Custodio y el doctor Chacón.

***Hace uso de la palabra el Honorable Senador Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez.*** Gracias. No tengo ningún problema en aplazarlo. Mire doctor Arroyave le voy a decir una cosa. Este proyecto de Ley, uno de querido o sea de hacer las cosas bien porque yo estuve en esta Comisión, y en esta Comisión no se aprueba ningún proyecto de Ley que no tenga un aval fiscal o el aval del Gobierno Nacional.

*Qué hicimos o que hice yo? Le pedí el favor a la Ministra que firmara el proyecto de Ley y ahora me doy cuenta que cometimos un error, debí haber presentado solito el proyecto de Ley pero le voy a explicar dos cosas:*

*El impacto fiscal. Esto fue creado en el artículo 369 de la Reforma Tributaria, se creó el fondo. Dos. Porqué se llama contribución, doctor John Jairo Cárdenas? Cuando el estudiante recibe el auxilio, el servicio educativo, cómo quiere que lo pague? La única manera para que eso se pagara es asimilarlo a un tributo, por eso se llama contribución. Entonces en ese momento hay que crear un sujeto pasivo y un sujeto activo doctor John Jairo; o sea el Estado le entrega un auxilio educativo al estudiante, por eso desaparece el concepto de crédito, fiadores, centrales de riesgo, todo lo demás. Pero cómo le voy a cobrar o cómo me devuelve esa plata?, la única manera que encontramos era asimilarlo a un tributo y por eso aparece el tema de contribución y de esa manera aparece el sujeto pasivo y demás.*

*Doctor Oscar Darío, porqué el tema de que ese fondo puede? Hay personas naturales y jurídicas que pueden alimentar este fondo para que esto contribuya más. Eso era todo lo que iba a decir en ese sentido, mañana continuamos. Gracias Presidente.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Yo me bajo y hago la proposición para votarla, pero vamos a proponer aplazar el debate para mañana.

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Carlos Alejandro Chacón Camargo.*** No tengo problema, para mi es mejor como coordinador y ponente hacer una mejor exposición. Solo le quiero decir lo siguiente a algunos compañeros: Primero. Sistema General de Participaciones. Con todo respeto, Sistema General de Participaciones especialmente es para la básica primaria y secundaria, no de educación superior; o sea eso no es tema de este proyecto.

*Segundo. El Sistema General de Participaciones es una Ley de la República que tiene que ser solicitada por el Gobierno para modificar todo. Tres. Quiero terminar con lo siguiente: entiendo que quieren que venga la Ministra y si tienen algún inconveniente, pienso y los ayudo y vamos y la firmamos, llámenla y háganle un debate de control político, pero le quiero decir lo siguiente a los compañeros. Este es un proyecto de iniciativa Parlamentaria que tuvieron a bien los Congresistas lograr de manera anticipada que ayudaran a un proyecto tan importante que va a beneficiar a los ciudadanos y a la gente más pobre quitándole los limitantes que hoy tiene de acceso, pero mañana lo hacemos de la mejor manera si es lo que quieren, además pueden identificar eso, gracias.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Le pido al doctor Mauricio que haga la proposición por mí para no bajarme de aquí de la Presidencia.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Mauricio Gómez Amín.** Propongo a la Honorable Comisión, se aplace el debate para el día de mañana para poderlo discutir. El debate se lo está haciendo el pueblo colombiano a la señora Ministra en las calles.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** En consideración la proposición presentada por el doctor Mauricio Gómez. En el sentido de la proposición doctor Fabio, no hay más explicación del proyecto. Siga doctor.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Fabio Alonso Arroyave Botero.** Presidente la voy hacer en el sentido de la proposición. Que se aplace para mañana y que se invite a la señora Ministra.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Perfecto doctor Fabio. En consideración la proposición presentada por el doctor Mauricio Gómez y secundada y ampliada por el doctor Fabio Arroyave. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, la aprueba la Honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Siga señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** En ese orden de ideas y tal como se aprobó la modificación en el orden del día:

**Proyecto de Ley N°245 de 2017 Cámara** “POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA “PRO DESARROLLO ACADÉMICO Y DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CREADA MEDIANTE LEY 382 DE 1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Esos son los otros dos proyectos de Ley de estampillas. Como se aprobó la modificación del orden del día, ustedes decidirán si mejor lo hacemos el día de mañana.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Cómo lo aprobó la Comisión?.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra consignada en la gaceta 422 de 2017 que fue enviada a cada uno de ustedes con suficiente oportunidad, señor Presidente, el proyecto de ley 245 de 2017-Cámara.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

*Proposición*

*Por las anteriores consideraciones, rendimos ponencia positiva para primer debate y solicitamos al señor Presidente poner en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el proyecto de Ley N° 245 del 2017 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA “PRO DESARROLLO ACADÉMICO Y DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.*

*Firma el Representante Armando Zabarain, la Representante Candelaria Rojas Vergara, y el Representante Jack Housni. En la Mesa no hay ningún impedimento.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

*Articulado. Señor Presidente, el Proyecto en mención consta de nueve (9) artículos y no hay ninguna propuesta de modificación al proyecto de Ley.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** En consideración el bloque de artículos. Queda abierta la discusión, anuncio va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

*Título del Proyecto.*

**Proyecto de Ley N°245 de 2017 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA “PRO DESARROLLO ACADÉMICO Y DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CREADA MEDIANTE LEY 382 DE 1997 Y SE**

*DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Leído el título Presidente, por favor ponerlo en consideración.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** *En consideración el título del proyecto y la pregunta que si esta Honorable Comisión quiere que continúe el debate a la Plenaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?*

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** *Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley 245 del 2017 Cámara y el querer de esta Comisión que este Proyecto surta su segundo debate.*

*Siguiente proyecto de Ley.*

**Proyecto de Ley N°261 de 2017 Cámara:** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE SUCRE, TERCER MILENIO, CREADA MEDIANTE LA LEY 656 DE 2001, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** *Por favor señora Secretaria sírvase leer la Proposición con que termina el informe de ponencia.*

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** *La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra consignada en la gaceta 457 del 2017 y es de conocimiento de los Honorables Representantes de la Comisión Tercera.*

*Proposición. Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa nos permitimos solicitar a los Honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el proyecto de Ley 261 de 2017 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE SUCRE, TERCER MILENIO, CREADA MEDIANTE LA LEY 656 DE 2001, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.*

*Firma el Representante ponente Hernando José Padauí Álvarez.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** *En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?.*

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Articulado por favor.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera** El proyecto en mención consta de ocho (8) artículos incluida la vigencia y en la Secretaría señor Presidente, no hay ninguna propuesta de modificación.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** En consideración el bloque de artículos, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobado el bloque de articulado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Título del proyecto señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

**Proyecto de Ley N°261 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE SUCRE, TERCER MILENIO, CREADA MEDIANTE LA LEY 656 DE 2001, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Leído el título señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** En consideración el título del proyecto y la pregunta que si quiere la Honorable Comisión que siga el curso de este proyecto de Ley a Plenaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate. Y antes del debate señor Presidente por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar el proyecto que será debatido y votado el día de mañana miércoles 14 de Junio de 2017:

**Proyecto de Ley N°262 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO – SISTEMA FCI EN COLOMBIA, PARA FOMENTAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN

*SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LOS MECANISMOS Y LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.*

*Anunciado el proyecto para mañana señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** *Siga señora Secretaria.*

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.*** *En ese orden de ideas señor Presidente, debate de control político aprobado mediante proposición 47 de abril 03 de 2017 y aditiva...*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** *Les voy a pedir el favor, les pido encarecidamente que tengamos un poco de consideración con la Honorable Comisión. Vamos a tomar la curul y por favor a escuchar y ser solidarios con la doctora Sandra Ortiz, consecuente con nuestra compañera que hizo la solicitud para un debate de control.*

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.*** *Muchas gracias Representantes. Debate de control político, proposición N°47 aprobada el 03 de Abril de 2017 con su aditiva aprobada el 03 de Mayo de 2017 presentada por la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova y la aditiva por otros Honorables Congresistas miembros de la Comisión Tercera: Seguimiento a la problemática de las Cajas de Compensación en Colombia.*

*Se encuentran invitados el doctor Néstor Humberto Martínez, Fiscal General de la Nación; el doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República; el doctor Fernando Carrillo Flores, Procurador General de la Nación. Igualmente a este debate se encuentran citados el doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente de Salud; el doctor José Leonardo Rojas Díaz, Superintendente de Subsidio Familiar ( E) y los Directores de las Cajas de Compensación Familiar, al igual que la doctora Adriana Guillén de Asocajas, el doctor Gustavo Ayala Leal, Presidente del Consejo de Fedecajas. Señor Presidente este es el debate de control político a realizarse el día de hoy.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** *Le doy el uso de la palabra a la doctora Sandra Ortiz, Representante citante del debate del día de hoy. Doctora Sandra bienvenida.*

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.*** *Gracias Presidente y a la Mesa Directiva. Primero. Quiero decirle al Representante Carlos Chacón que siempre que él ha hecho los debates hemos sido solidarios con él, lo hemos respetado. Nosotros fuimos el primer punto y pasó hora y media para que*

*iniciara el debate. Ahora me toca apresurarme en 10 minutos para contar rápidamente lo que tengo que hacer en el debate. Les pido solidaridad conmigo, discúlpenme pero es que me molesta la actitud de algunos compañeros cuando siempre hemos sido solidarios con ellos.*

*Segundo. Quiero pedirle al señor Presidente y gracias por su apoyo porque usted lo ha sido desde el primero día que solicitamos este debate y lo mismo a la Secretaría General, muchas gracias. Qué entidades están citadas hoy, quienes están en este momento en el recinto de las entidades que citamos o qué delegados hay de esas entidades para saber con quién vamos hablar y con quién tenemos que hacerle las respectivas preguntas que tengo dentro mi debate de control político.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Señora Secretaria, por favor la constancia de la asistencia de los invitados.

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.*** Si señor Presidente. Se encuentran presentes de los funcionarios invitados, se excusa el señor Fiscal General de Nación doctor Néstor Humberto Martínez y envía en su reemplazo al doctor Álvaro Osorio; también se encuentra la doctora Eva Carrascal, delegada de la Superintendencia de Salud. De igual manera el señor Contralor General de la Nación, mandó excusa pero no envió delegado; y de la Procuraduría, el doctor se encuentra en las barras señor Presidente. Y continuamos con los funcionarios Directores de las Cajas de Compensación Familiar: se encuentran presentes el doctor Víctor Berrio de Comfacundi; la doctora Erika Ahumada de Comfasucre; la doctora Ana Patricia López Comfamiliar Cartagena; el doctor Freddy GarcíaHerrereros de Comfaboy Boyacá; el doctor John Cardona de Comfama; el doctor David Alberto Londoño de Comfandi; el doctor Oscar Citelli de Comfamiliar Nariño; la doctora Adriana Guillen de Asocajas; y el doctor Gustavo Ayala Leal Presidente del Consejo de Fedecajas.

*También se encuentran José Leonardo Rojas, Superintendente ( E) de Subsidio Familiar y la doctora Diana Cárdenas, delegada del Ministerio de Salud. Estos son los funcionarios citados e invitados señor Presidente que se encuentran en el recinto.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Doctora Sandra.

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.*** Gracias señor Presidente. Si usted me lo permite quiero sugerir como podíamos llevar el debate o como usted lo tiene organizado. Sería importante que los Congresistas que citamos al debate habláramos de primeras; Segundo. Hay aquí unas personas que van a intervenir dentro del debate de las personas que vienen de afuera; y por ultimo o tercero, el Gobierno Nacional; y finalizando los Congresistas si usted lo ve a bien.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Creo que lo correcto y siempre lo hemos hecho aquí, es que usted haga la exposición primero. Coloque a bien del conocimiento de los Honorables compañeros, las motivaciones y los datos, la información que usted trae sobre la situación del sector, y después de acuerdo a esa información, cada Congresista pues tendrá a bien la participación y escuchar la respuesta de los funcionarios que están acá.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Doctora Sandra una claridad de aquí de la Secretaría. La Proposición inicial o sea la principal, fue suscrita por la doctora Sandra Ortiz y era citando al Director de Comfaboy Boyacá y anexó un cuestionario al respecto; luego cuando se puso en consideración de la Comisión esta proposición, hubo una proposición aditiva en donde los Congresistas se allanaron a la misma, solicitando que se invitara a todos los Directores de las Cajas de Compensación del País. Así lo hizo la Secretaría pero la proposición principal es de la doctora Sandra Liliana Ortiz, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Doctora Sandra Liliana, vamos a darle inicio al debate.

**Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.** Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan: a los Presidentes de los Sindicatos; a todos los ciudadanos; a todo el equipo de trabajo que se encuentra aquí; a los Gerentes de las Cajas de Compensación Familiar, gracias por estar acá. Este es un debate que solicitamos, primero por las prioridades que se están dando en mi departamento, la Caja de Compensación del Departamento de Boyacá, Comfaboy. Tenemos unas dudas, muy importante que hoy esté el señor Director para que acá en este debate exponga y nos las solucione.

Todos sabemos que la Constitución Política lo dice y es clara la Ley 150 artículo 12 donde dice cómo opera el subsidio familiar. Además, que la Ley 21 de 1982 define cómo se va a regular, cuáles son las normas claras, cómo es la reglamentación clara de las Cajas de Compensación Familiar. Quiero contarles que del salario que paga cada empleador de su salario tiene que hacer un aporte del 4%. Decirles que ese 4% son recursos obligatorios como dice la norma (Ley 21 de 1982); decirles que en los principios del subsidio familiar, existen los cinco (5) principios que todos conocemos que es la solidaridad tripartita que es el Estado, los empleadores y los mismos trabajadores, la redistribución del ingreso, la territorialidad del recaudo que en muchos departamentos tienen su Caja de Compensación pero hay otros que no; que entonces hacen alianzas entre las mismas cajas de compensación, la generación para reinvertir recursos, ellos los pueden reinvertir en centros vacacionales, en salud, en recreación, en cultura y el desarrollo social del trabajo de su familia, en el bienestar de las familias.

Aquí estamos hablando de la naturaleza jurídica de las Cajas de Compensación. Todo lo que la Corte y las Sentencias que se han dado frente a las leyes, a la destinación de los

*recursos, cómo se deben usar, cómo se deben utilizar. No se pueden utilizar diferente a lo que se diga y se asigne y lo que se apruebe en estas Sentencias, igual cuando hablamos que no pueden ser utilizados con otros fines, que eso es lo que hoy queremos aclarar, no se pueden utilizar ese 4% con los fines que ya se habían mencionado anteriormente.*

*La Ley 25 de 1981: Los entes rectores del Subsidio Familiar. Esta es la que regula como ya lo veníamos mencionando, la naturaleza especial de las Cajas de Compensación: cómo se debe ejecutar el control, la vigilancia a las Cajas de Compensación. Aquí estamos hablando y nosotros escogimos aleatoriamente cinco departamentos menos Boyacá en donde vamos a mostrar unas cifras del recaudo de este 4% y la situación especial que está pasando en todo el País. Entonces aquí vemos en esta tablita que desde el año 2011 hasta el año 2016 se recaudaron un billón seicientos treinta y tres mil millones de pesos. Qué significa? Que aumentó cada año desde el 2011 hasta el 2016, 211 mil millones de pesos; en el 2016 335 mil millones para un total **de 1.6** Qué queremos, cuales cajas de compensación nosotros tomamos al azar?: Comfaboy, Comfactor, Comfami, Comfamiliar, Comfamiliar de Cartagena y Bolívar y Comfasucre entonces ahí nos damos cuenta el recaudo tan importante que hacen las cajas de compensación.*

*aquí nos damos cuenta cómo en esta torta el 45.8 % de los recursos, se están destinando a las EPS, o sea esa plata que están aportando los usuarios se está destinando para pagar pasivos y los déficits de las EPS. Entonces es una suma que es alrededor de 712 mil millones de pesos que representa el 46% de los recursos que han hecho los aportes muchos usuarios a las cajas de compensación.*

*Hechos de la denuncia. Quiero decirles a las Cajas de Compensación, y ya que está la Presidenta de las Cajas de Compensación, la doctora Adriana, nosotros sabemos de su trayectoria, usted es una mujer muy correcta y sabe y conoce este sector, pero ustedes deben dar rendiciones de cuentas no solamente a la Junta Directiva sino también a los usuarios. En qué se gastan la plática que cada usuario hace los aportes, lo que le descuentan de sus aportes; entonces muy importante una rendición de cuentas a los usuarios, esto hoy no existe. Decirle a la doctora Adriana que muchas de las personas que están acá que han presentado denuncias ante la Contraloría, tienen dudas de cómo se están tomando las decisiones para este tipo de denuncias, usted sabe que el señor Contralor General de la República debe tomar unas decisiones y armar un comité diferente para que la gente tenga la tranquilidad porque muchos tienen dudas de cómo se está haciendo esos procesos dentro de la Contraloría. Entonces muy respetuosamente, no tiene nada que ver con el señor Contralor sino que hagan un comité aparte para los temas de las Cajas de Compensación.*

*Decirles que cuando hablamos de estos hechos de denuncia, por ejemplo en la Caja de Compensación de Boyacá, y ya que está el doctor Freddy García Herreros, todo esto son pruebas de demandas, de denuncias y aquí tengo todas las pruebas para que las ÍAS las revisen y reabran algunos archivos y algunos expedientes que vamos a proponer hoy acá. Por ejemplo aquí me están hablando de los siguientes hechos: se realizó la construcción de seis cabañas nuevas y remodelación de dos existentes en el centro recreacional de*

*Monquirá por 1.495 millones de pesos, donde el contratista era Carlos Alfonso Muñoz, hermano de Francisco Javier Moreno Muñoz, consejero representante de los trabajadores postulado por el señor García- Herreros ante el Ministerio del Trabajo quien votó para que continuara como Director Administrativo.*

*Entonces aquí hablan también que se hizo una auditoria que se creó y el señor que aquí se está mencionando hoy pertenece o está en la Junta Directiva y en algún momento fue contratista. Entonces le pedimos al señor Freddy García Herreros que de acuerdo al peritaje que se hizo, hay un desfase de 672 millones de pesos; y aquí tengo otra denuncia que es la construcción de escenarios deportivos en los parqueaderos de obras en general del centro de integración de los servicios de Chiquinquirá donde el contratista es hermano del consejero Francisco Moreno Muñoz. Entonces cómo es posible que en una junta directiva estén contratando a los mismos hermanos, familiares; y tengo aquí otra denuncia donde un hermanastro que es hermano de su señora esposa le estén dando contratos y además le estén dando auditorias.*

*Entonces para que usted nos de la claridad como hacen ese manejo dentro de la Caja de Compensación y esos recursos que ustedes manejan internamente como contratan unos con otros: yo te contrato, tú me contratas, eres mi amigo, nos reelegimos y seguimos en eso. Eso está acá, tengo aquí las pruebas señor Freddy García Herreros, lo mismo a todas las IAS. Nosotros no queremos venir a decir y hablar cosas que no son, que no lo tengamos absolutamente claro.*

*Frente a esta realidad contable que hoy estamos viendo, algo que definitivamente creo y pienso que no debería ser nunca jamás es que las cajas de compensación tengan un servicio de EPS, eso no puede pasar porque no tienen la potestad; la salud ya tiene una reglamentación, ya tiene unos organismos que la controlan y la ejecutan. Pero porqué las cajas de compensación ahora administrar los recursos de la salud? Aquí es donde nosotros venimos y ejecutamos y les quiero contar de qué se trata este cuadro. Esa fue la realidad en el 2009 cuando la caja de compensación Comfaboy en ese momento no era intervenida, pidieron intervención en la parte administrativa que es muy diferente; hoy en el 2009 en ese momento hubo un ahorro, un saldo a favor de 439 millones de pesos. Qué pasa al año siguiente después de la intervención?, no fue financiera sino administrativa, ya hubo un déficit en el 2010 de 3.200 millones. En ese año 2010 hubo cambio de tres directores de Comfaboy.*

*Entonces se nota la poca preocupación también de la Superintendencia de Salud, y quiero decirle hoy al señor Superintendente de salud que nosotros le pedimos una auditoria forense para los recursos de Comfaboy, hoy no se encuentran. Decirle a su delegado, entiendo que no pueda venir el Superintendente, le agradezco que me reciba, pero nosotros tenemos la constancia que hace más de dos meses pedimos una auditoria forense para los recursos de Comfaboy; hablo en general, no solo para Comfaboy sino de todas las cajas de compensación que prestan el servicio de la EPS, si así está en Boyacá no me imagino en el*

resto del departamento y del país como se encuentran las cajas de compensación que prestan este servicio de EPS.

*En el 2011 ustedes se dan cuenta, de 3.200 millones de pesos pasaron a 7.026 millones de pesos de pérdida; o sea después de tener un ahorro ya vamos en pérdidas en el 2012 que fue cuando la caja de compensación familiar hizo la unión del pos. Mire que ahí ya empieza a haber un ahorro, ya no hay déficit tan alto: ya empieza de 202 millones, de 443 millones, de 214 millones; y en el 2015 y el 2016 siguen aumentando las pérdidas. Qué le quiero decir hoy al Director de Comfaboy? decirle tengo aquí una pruebas de cómo ustedes han contratado varios servicios, todos sabemos que servicios privados y públicos que prestan la clínica por ejemplo, Medi Láser es una clínica privada, presta un servicio muy costoso donde los pacientes que ustedes llevan, cómo controlan eso para hacer esa contratación; y el Hospital San Rafael los servicios son un poco más económicos; y ahí nos damos cuenta del desfase que hay en algunos contratos. Y aquí tengo las pruebas que se las voy a dejar al señor Freddy García Herreros y a la Superintendencia de Salud y las IAS para que revisen esa contratación tan alta en servicios, no solamente en servicios de cuidados intensivos sino en la compra y venta de medicamentos.*

*Entonces este es el panorama hoy en Boyacá donde hoy hay un déficit en total de 52.000 millones de pesos de pérdidas de la EPS Comfaboy; y decirle hoy a las cajas de compensación: ustedes tienen unas leyes que la regulan, que obligan a que se haga ese aporte mensual por parte de los empleadores, pero decirles nosotros necesitamos también que hayan leyes que los vigilen a ustedes, a los Gerentes, porque hoy en día como son privados no tienen un control directo. Entonces necesitamos hacer una Ley porque cualquier Gerente puede decir se me perdieron 20 mil, 5 mil, 10 mil millones y nadie dice nada, nadie los controla, las IAS no lo pueden controlar. Ahorita sí porque están utilizando los recursos de las EPS que son recursos del estado.*

*Para hablar de la realidad administrativa y financiera de la EPS, y lo cuento acá porque es mi departamento, el cual me duele porque son 105 mil usuarios que, en el momento como lo solicitó el señor director de Comfaboy la liquidación de esta EPS, se quedan por fuera del sistema. Entonces eso es un proceso muy lento volver a otro sistema que contrate otra persona, además es de Boyacá, nos duele a los boyacenses, como no nos va a doler todo lo que está pasando en este momento cuando hay muchísimos recursos, cuando nosotros comparamos con otros Departamentos donde ellos también han estado en el pos, donde ellos también de alguna forma han contratado este servicio de EPS y no tienen un déficit tan alto como el que tiene el Departamento de Boyacá.*

*Hoy dice que hay unas cuentas por pagar de 19.920 millones los cuales la realidad corresponde el balance no a 19.920 millones sino a 21.930 millones, hoy cada día que analiza lo que dice la Superintendencia de Salud es que se deben más de casi 40.000 millones de pesos; y lo que dice hoy el Director y lo que reporta Comfaboy son alrededor de 24.000 millones de pesos, entonces ahí hay un déficit grandísimo y aquí necesitamos claridad. Que ya que se encuentran todos los sectores, ya que se encuentran las*

*dependencias y los funcionarios del Estado, para que nos digan y nos den claridad frente a estos recursos, especialmente la Superintendencia de Salud que es la que tiene que ver con este tema.*

*Aquí estamos haciendo lo que les estaba comentando en un momento. Lo que dice la Superintendencia del Salud 45.432 millones de pesos reporta de deuda; y la cartera del balance Comfaboy es de 21.930. Entonces hay una diferencia de 23.500 millones de pesos, o sea la deuda ya no es de 52.000 millones como lo había mencionado al inicio sino va sobre los 70.000 millones; y quiero saber cómo se va a pagar porque así liquiden la EPS Comfaboy tiene que entregar unos estados financieros a favor como se la entregaron, entonces de dónde se van a sacar los recursos: de los aportes que hacen del 4%? , cómo están mezclando estos recursos?, porque tengo pruebas acá en los documentos que tengo, que los recursos se están sacando del 4% de los aportes que hacen los usuarios y que hacen los empleadores en el servicio que se presta en el POS.*

*Factores de las pérdidas de la EPS Comfaboy. Estamos hablando aquí de la unificación del POS o sea esto es lo que el señor Director de Comfaboy dice que son las causas por las cuales hoy tenemos que liquidar la EPS Comfaboy, estas enfermedades de alto costo donde necesitamos revisar a la minucia; y por eso es tan importante que el Superintendente de Salud o el delegado de la Superintendencia de Salud revisara a la minucia los recursos. Qué se están haciendo en estas enfermedades de alto costo que hace más de diez años vienen siendo los mismos usuarios. Que haya aumentado en 1% no puede llegar a un déficit de 52 mil, casi 70 mil millones de pesos, la unificación del POS del régimen subsidiado, el régimen contributivo, la definición del UPC, las reservas técnicas y la provisión de las cuentas por cobrar. Aquí habla que hay una provisión grandísima de miles de millones de cuentas por cobrar que donde se cobraran esas cuentas, hoy tendríamos de pronto un saldo a favor, pero no existe ni la primera demanda, no sé cómo esté manejado el señor Director de Comfaboy los recursos. Cómo hace para que de alguna forma nos diga hoy como está cobrando esa cartera morosa?, ¿cómo está llamando a la gente para que pague esas cuentas por cobrar?.*

*Entonces el cuadro como lo dije anteriormente, las pérdidas de Comfaboy y quiero revisar las cajas de compensación a la minucia y le quiero pedir muy respetuosamente a la Presidenta la doctora Adriana que reúna a sus Gerentes. Las cajas de compensación se crearon para un beneficio, para el bienestar de las familias; y celebro porque hay cajas que lo hacen muy bien, que han hecho la tarea muy bien, que prestan el servicio, pero miren como están contratando internamente. Es que ustedes contratan a dedo, hoy es más importante ser Director de una caja de compensación de un Departamento que ser Gobernador. Los que manejan los recursos internamente, la OPS, la contratación de personal, los contratos a dedo.*

*Entonces si les quiero decir a ustedes que hagan ese manejo. Que usted doctora Adriana, a la minucia revise cada una de ellas porque esto que está pasando en Boyacá estoy segura que está pasando a nivel nacional.*

*Hoy traigo estos cuadros, estas demandas ante la Contraloría, ante la Procuraduría, ante la Fiscalía, una cantidad de plata que está hoy aquí perdida y las fugas de dinero de la salud. Nosotros a cada rato estamos aprobando recursos, ahorita en la adición Presupuestal cuánto les dejamos? más de un punto le dejamos de los recursos para la salud, y de nada nos sirve seguir buscando recursos, fuentes de recaudo cuando sabemos que se están perdiendo por otro lado; aquí no hay claridad, no es con la intención de venir a acusar o hacer quedar mal a nadie es que la plata no está, y hay unas pérdidas grandísimas en mi Departamento y hoy la forma como la cajas de compensación están actuando es muy regular. Entonces es un llamado a la Presidenta de Asocajas, al Superintendente de Salud, a la Superintendencia de la Cajas de Compensación Familiar.*

*Efectos y consecuencias de las pérdidas, ya los hemos mencionado. Aquí hay un detrimento patrimonial, por qué?. Porque estamos hablando de la Ley 633 del 2000 donde no permite destinar recursos diferentes como lo mencioné, para el beneficio de los usuarios, para las personas que son beneficiadas por las cajas de compensación, del servicio que ellas usan que es para el bienestar de las familias. Aquí estamos demostrando que de ese 4% se están pagando deudas de las EPS. Entonces esto es un tema supremamente delicado, al dedo, a la minucia, por eso hay que revisar y hacer auditorias forenses no solamente a la caja de compensación de Boyacá sino a todas, y no solamente a ellas, a la Junta Directiva; cómo se eligen, da vergüenza como hoy se eligen las cajas de compensación. El Gobierno Nacional, sus delegados tienen que ser personas idóneas, ojalá sea por un concurso de méritos y no por el político del momento que le pida el favor al Ministro de trabajo que le nombre a su amigo o a su amiga al dedillo, así se están nombrando hoy los Directores de las Cajas de compensación y hay una cantidad de inquietudes que tenemos muchísimos con el respeto de algunos y espero no herir a nadie de mis compañeros.*

*Los informes de las entidades para el control y la vigilancia. Aquí la única forma de dar claridad a todo es con la rendición de cuentas. Hay que hacer rendiciones de cuentas anuales pero no a la Junta Directiva sino a los usuarios, respeto para la gente que está aportando que le sacan de su salario, su empleador hace ese aporte, respeto para ellos; y decirles que las instituciones prestadoras reportan cobros de más de 45.000 millones de pesos, eso fue lo que les dije hace un momento, donde se entrega por el supersubsidio un reporte de 19.000 millones de pesos como cuentas por pagar frente a las cifras del balance que son 21.930 o sea no hay coherencia en los balances, no hay coherencia en absolutamente nada en su presupuesto. Le pedimos hoy a las entidades y especialmente a las cajas de compensación que el balance y sus estados financieros los tiene que dejar ver no solamente a todo al mundo sino en su página que todo el mundo sepa cómo es la forma de contratar y de su actuar.*

*Lo mismo que les venía diciendo, aquí estamos mostrando las pérdidas por pagar que se deben más 19.000 millones de pesos las cuales serán pagadas así, pero pues este pago que estamos hablando no es cierto porque lo que dice hoy la Supersalud es que se debe otro dinero entonces hay un desfase grandísimo, por eso hoy quiero hacerle un llamado a todos y a mis compañeros, que me acompañen en un proyecto de Ley el cual estoy trabajando*

*fuertemente con mi equipo de trabajo, para darle orden y control a los Gerentes de las Cajas de compensación, aunque son entes privados sí reciben recursos. Nosotros como Congresistas y como Congreso hacemos leyes para exigir a la gente y a los trabajadores y a los empleadores que tiene que hacer un aporte a la salud del 4%, y esos recursos así como ellos necesitan una vigilancia, los Gerentes también porque hoy en día no pasa absolutamente nada. Entonces ese proyecto está sobre la mesa para que me acompañen. No quiero alargar más mi exposición porque para mí es más importante lo que van a decir hoy por ejemplo el Presidente del sindicato que se encuentra acá, que le pido señor Presidente el uso de la palabra para él, para algunas personas de las cajas de compensación porque el objetivo de este debate de control político señor Presidente, es ver como hoy al dedillo muchas cajas de compensación hacen contratación directa; tiene más poder que incluso un gobernante departamental porque controlan una cantidad de contratación directa, no solamente de personal sino de dineros públicos y dinero de la gente que nos duele. En mi departamento van a liquidar la caja de compensación familiar y en este momento van a quedar 105 mil personas, y saben cuáles son las personas que más se van afectar?, la gente de la provincia, la gente de los pueblos, lo que represento de dónde vengo y nadie dice absolutamente nada.*

*Entonces se pierden 52.000 millones, hay fugas de dinero y a nadie le importa. Aquí sí nos importa, a este Congreso y por eso gracias a todos los que nos están acompañando y todo lo que puedan sumar, lo que puedan aportar porque no vamos a permitir que los recursos de la gente, los recursos públicos se los roben y nosotros no hagamos absolutamente nada. Muchas gracias señor Presidente, a mis compañeros y si hay alguna duda adicional, con muchísimo gusto la estaremos respondiendo durante el transcurso del debate.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Gracias doctora Sandra Ortiz. Doctora Olga Lucia Velásquez tiene el uso de la palabra.

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Olga Lucia Velásquez Nieto.*** Gracias Presidente. Quiero felicitar la iniciativa de la doctora Sandra de hacer este debate de las Cajas de Compensación. Sin embargo, me quedan varias dudas alrededor del debate. Quisiera ampliar la dimensión del debate frente a cómo se utiliza ese 4% que hoy equivale a 5.7 billones de pesos que reciben las Cajas de Compensación. Hoy el país tiene 43 Cajas de Compensación, casi que una por Departamento; de esas 43, no todas ofrecen servicios, porque recordemos que el subsidio puede ser monetario, puede ser en especie y en servicios, es decir, hay unas Cajas de Compensación muy fuertes como Cafam, Compensar, Colsubsidio, Comfama, la del Valle, Comfandi, pero hay otras Cajas de Compensación que cuando entregan el subsidio monetario, los recursos con los que desarrollan las otras actividades, no es equivalente a estas grandes Cajas de Compensación.

*Creo que en ese orden dentro de la distribución de esos 5.7 billones de pesos que se están invirtiendo, 1.7 billones en subsidios monetarios; y si uno sumara los subsidios monetarios,*

*vivienda, niñez, programas sociales, da cerca de 3,3 billones de pesos, es decir que quedan 2.4 billones de pesos para otras que además son de cumplimiento también de Ley. La pregunta alrededor de este debate que me gustaría que las personas que hoy están citadas pudiéramos mirar ¿cuál es el peso que hoy tiene el servicio de salud dentro de las Cajas de Compensación?, teniendo claro que la Ley 100 le dio a las Cajas de Compensación la posibilidad de incursionar en la prestación de los servicios de salud, es decir no es voluntariamente sino que la Ley les da la posibilidad; y además existe un reglamento dentro de cada Caja de Compensación: hay un Consejo, una junta que determinará cuáles son esas acciones de inversión y sería muy interesante mirar cuáles son los controles que está realizando la Superintendencia de Subsidio Familiar frente al desarrollo de las inversiones que hacen las cajas.*

*A mí me queda una gran preocupación en las cajas y es los servicios a los que acceden los trabajadores. A veces es más costoso un servicio turístico o un programa de natación o de tenis para un empleado que para un particular, entonces es bastante costoso el acceder a servicios como si las Cajas a veces estuviesen diseñadas solo para ofrecerle servicios a las empresas más no a los trabajadores y hay Cajas que tienen una gran proporción de trabajadores con menos de 4 salarios mínimos que es un poco frente a esa distribución de servicios monetarios que generaría un desequilibrio con otras que tienen menos trabajadores con ingresos inferiores a 4 salarios mínimos.*

*Creo que las Cajas de Compensación hacen un trabajo muy importante en cada región, que además desarrollan actividades en educación, en vivienda, que se han integrado al desarrollo de las diferentes ciudades y que efectivamente la gran pregunta que entiendo hoy de la doctora Sandra es: ¿qué va a pasar con las Cajas de Compensación que han incursionado en la prestación de los servicios de salud y están desfinanciando la misma caja?. Esta prestación de servicios de salud desequilibra las finanzas de las Cajas de Compensación, pero que va a pasar también con la cantidad de usuarios que hoy tiene las Cajas de Compensación; el caso de Comfaboy, cerca de 105 mil usuarios, entonces la Superintendencia de Salud qué dice y qué dice también Asocajas?.*

*Vamos a seguir comprometiéndonos con la prestación del servicio de salud?, no nos vamos a comprometer, quien asumiría esos usuarios si se decide que no se puede prestar ese servicio de salud, quien los va a asumir?, cuál es la responsabilidad del Ministerio de Salud en este caso?, es decir para que podamos abordar porque un poco las denuncias y yo invitaría a la doctora Sandra, para que así como usted tuvo a bien citar aquí a la Contraloría y a la Procuraduría, pues que esas denuncias que usted ha hecho se las lleven estas entidades de control respectivas para que hagan las investigaciones pertinentes al interior de Comfaboy y de las Cajas de Compensación que usted ha mencionado, dado que nosotros aquí tenemos que mostrar frente a la reglamentación que hoy rige las Cajas de Compensación y las obligaciones que hoy tienen las Cajas de Compensación que es también frente a los trabajadores. ¿Cuáles son esos verdaderos beneficios que reciben los trabajadores?.*

*Entonces dejaría Presidente esas dos preguntas. Una frente al tema de la prestación al servicio de salud que entiendo es la preocupación de la doctora Sandra. Qué van hacer las Cajas de Compensación?, cuál es el futuro de la prestación del servicio de salud a través de las Cajas de Compensación?, qué va a pasar con esos usuarios?, qué dice la Superintendencia?, qué dice Asocajas y qué dice el Ministerio de Salud? para poder como acotar el tema de la pregunta si entiendo a bien el debate; y segundo, esa distribución que hoy se recibe de los 5.7 billones de pesos que reciben las Cajas, que además esto es del 4% sin tener en cuenta aquí los cerca de 6 billones de pesos que reciben las cajas por venta de servicios, es decir que uno podría estar hablando de cerca de 12 billones de pesos que manejan en total las cajas que es una cifra muy importante.*

*En ese orden de ideas uno podría decir: señor de la Superintendencia de Subsidio, las Cajas reciben más recursos por venta de servicios que por la contribución?. Si eso es cierto, entonces cuál es el beneficio que están recibiendo los trabajadores?, cuáles son las tarifas que podrían estar disminuyéndose a los trabajadores para que accedan a los servicios, a los grandes hoteles, a los grandes servicios que hoy tienen muchas Cajas de Compensación? Obviamente nuevamente digo: hay 43 Cajas, no todas están en las mismas condiciones y hay que ser solidario y subsidiario entre unas y otras, supongo que eso lo hacen al interior de la Superintendencia, pero sí es importante saber porque podemos recordar Presidente la iniciativa que tuvimos en la Reforma Tributaria que de ese 4%, un punto se destinara a educación y que de ese punto destinado a educación, pudiésemos ampliar la cobertura de educación superior que es uno de los grandes cuellos de botella de la educación en el país.*

*Entonces es un debate que está abierto, es decir, si hoy dentro de esa asignación se toman las decisiones de que no esté salud, cómo podríamos organizar esa redistribución de ese 4% y por qué no ese 1% que usted también estuvo de acuerdo en la Reforma Tributaria a que tomáramos ese 1% para educación y que el 3% se estuviera revisando, dado además el aporte que se genera a través de esta cuota monetaria que no es sino cerca del 20% de la asignación, del ingreso que se tiene a través de ese 4% para darle una claridad a la pregunta del debate. Gracias Presidente.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** *Gracias doctora Olga Lucia Velásquez, Representante a la Cámara por Bogotá representando al Partido Liberal. En el orden que se inscribieron, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Ramírez, Representante a la Cámara por el Centro Democrático, del Departamento de Boyacá.*

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortes.** *Presidente muchas gracias. Quiero felicitar a la Representante Sandra porque pues los debates son necesarios, obviamente se puede llegar a conclusiones que servirán para un sector que relativamente se ha manejado bien pero pues es susceptible de control como cualquier otro y más cuando estamos hablando de un recaudo de más 5 billones de pesos pues obviamente y más esta Comisión. Simplemente quiero dejar unas*

*reflexiones hechas porque las respuestas nos llegaron muy tarde pero lo que hemos leído y estudiado al respecto.*

*Quiero simplemente hablar sobre las Cajas de Compensación, pues en sus órganos de dirección cuando hablamos de las asambleas de empresarios y afiliados y sus consejos directivos, tienen un muy buen ambiente de gobierno corporativo y obviamente esto genera transparencia y control para las mismas Cajas de Compensación. Qué programas manejan?, creo que todos los colombianos asalariados podrán haber disfrutado los diferentes programas que tienen. En el caso de Boyacá que alcancé a leer las respuestas de Comfaboy, a quien saludo al señor gerente doctor Freddy García y a los demás paisanos que se encuentran presentes, pues los proyectos y programas de protección al cesante, educación formal, atención integral a la niñez, hasta los programas de crédito social con la creación de esos fondos de crédito que también han funcionado.*

*Y cuando hablamos sobre los recursos y ya ahora quiero concentrarme con respecto a las Cajas que manejan las EPS, pues los recursos que manejan ya sea por la parafiscalidad del 4% o la venta de servicios sociales subsidiados o los ingresos por las UPC que reconoce el Gobierno Nacional por parte del FOSYGA a los operadores administradores del régimen subsidiado en salud, obviamente el control es necesario; y con respecto a las denuncias yo me remito simplemente porque no las conozco, a los entes de control y obviamente a la intervención que pueda realizar también su Gerente.*

*Cuando hablamos de las Cajas de Compensación y sus programas, creo que han funcionado bien, obviamente que pueden ser mejor siempre, todo podrá ser mejor, pero cuando las Cajas de Compensación comienzan a trabajar o hacen parte de ese sistema general de seguridad social y más específicamente en el tema de salud, yo creo que enhorabuena Comfaboy por así decirlo, se ha retirado o ha solicitado la separación de ese sistema, se ha separado de un sistema general de salud que como en varias discusiones o foros hemos visto, tenemos un Ministro de Salud excelente, competente, muy inteligente, pero nos va a dejar el Sistema General de Salud vuelto nada; y cuando las Cajas de Compensación entran en ese sistema, seguramente no les va a ir bien y quiero aquí mencionar por algunas no más, Cajas que han hecho lo mismo que Comfaboy y por eso digo enhorabuena se ha retirado de este sistema de salud: Comfaca, Compensar, Comfaoriente, Comfenalco Santander, Cajasán, Cafaba, Comfama, Comfenalco Antioquia, Comfenalco Tolima, Colsubsidio, Comfenalco Quindío, son algunas de las Cajas que se han separado de prestar los servicios de salud por los problemas que ha tenido hoy precisamente este sistema y no quiero entrarme porque sería un debate totalmente aparte y duraríamos toda una semana debatiendo sobre el Sistema General de Salud.*

*También dentro de las respuestas revisé que Comfaboy solicitó en más de cuatro oportunidades su retiro solicitándole a la Superintendencia en el año 2012, dos oportunidades; otra oportunidad en el 2014 y por último en el año 2017 el 18 de enero. También tengo que el Consejo Directivo se ha pronunciado el 12 de Diciembre del año 2010 reiteró la solicitud de retiro voluntario, pero la Representante Olga Lucia ha dicho algo muy*

*cierto, necesitamos en este momento el acompañamiento del Ministerio de Salud, de la Superintendencia de Salud, de todos los entes necesarios y disponibles para realizar ese acompañamiento de todos los afiliados en salud para que hagan ese tránsito tranquilo, fácil a las otras EPS que seguramente ya los estarán recibiendo, y pues obviamente si hago ese llamado porque en mi Departamento no queremos que se vaya a generar un problema al respecto. Y por qué han solicitado esta separación con respecto a la prestación de servicios las Cajas de Compensación?, porque hemos visto que algunas veces o las maneras con que se prestan ya sea de manera directa o en convenio o en alianza que creo que se puede ver los diferentes ejemplos en los que ha funcionado de manera sostenible financieramente en los casos que se maneja de manera en alianza, pues aquí con los números que nos han entregado, los resultados son mínimos y creo que esa es una de las razones que Comfaboy ha solicitado ese retiro; y así lo ha hecho en varias oportunidades, incluso lo ha hecho desde el año 2002 cuando la escogieron como la mejor EPS del país, hágame el favor.*

*Entonces sí creo que es importante y los números así lo muestran cuando hablamos de los ingresos, costos, gastos y los resultados que arrojan estos números solo en el año 2016 son paupérrimos. Desafortunadamente, digo hoy aquí delante de la Comisión Tercera, no se ha podido retirar antes de realizar o prestar los servicios en salud, desafortunadamente lo tengo que decir porque antes si hubiera podido, era perjudicar aún más las finanzas de la Caja de Compensación y sus programas, y por eso hoy tengo que levantar la voz para solicitar ese acompañamiento para que ese traslado de afiliados sea lo más sano posible.*

*¿Qué control tienen las Cajas de Compensación? y creo que aquí de diferentes Departamentos nos visitan. Están las auditorías internas, revisorías fiscales, la Superintendencia de Salud, Supersubsidio Familiar, Contraloría General de la República, etc. Simplemente quiero dejar la reflexión como anteriormente lo he dicho, fortalecer el sistema, fortalecer todas las normas de gobierno corporativo con sus consejos directivos, sus asambleas de empresarios y afiliados. Al respecto, cuando nosotros hablamos de un recaudo de más de cinco (5) billones de pesos, obviamente hay que solicitar mucho más control a los entes que lo realizan en cada uno de los Departamentos y además de esto sí creo que Comfaboy como la Caja de mi Departamento, ha realizado esa separación de la EPS; seguramente en muchos otros Departamentos ya lo van a realizar, porque como mi compañero y copartidario de bancada el doctor Oscar Darío me comentaba sobre Comfenalco Antioquia, tuvieron hasta que vender bienes raíces para pagar sus deudas, gracias a Dios no ha pasado a mayores en el caso de nuestro Departamento y por eso repito, enhorabuena nos hemos separado para que no causara mayores afectaciones en los empresarios y afiliados que hoy tiene Comfaboy.*

*Porque tenemos un departamento que carece de empresa privada y obviamente lo poco que hay además afectándole su Caja de Compensación, obviamente muy difícil podríamos seguir prosperando en la parte privada de nuestro Departamento; y simplemente tengo que decirlo porque lo he vivido y participo de los diferentes programas, y por así decirlo aspectos hoteleros que tiene nuestro Departamento y sobre todo Comfaboy que mirando*

los números que nos pasaban en sus ingresos hay 72%; antes doctor Freddy le digo es fortaleza más ese turismo, ese aspecto hotelero que tiene Comfaboy para sus empresarios y para sus afiliados, que en Moniquirá mi pueblo lo hacen muy bien y tengo la fortuna de disfrutarlo todas las semanas con algunos compañeros, pero sí quiero es acá ante la Superintendencia, desafortunadamente no está el Superintendente de Salud que si era muy importante que estuviera hoy cuando es un tema de alta sensibilidad, le agradezco y sí le pedimos el favor que nos haga ese acompañamiento en Boyacá por el número de afiliados en ese tránsito cuando ya Comfaboy se ha retirado al respecto. Desafortunado que el Superintendente no nos ha podido acompañar en un alto caso de sensibilidad en Boyacá y seguramente en muchos otros Departamento que irá a ocurrir lo mismo que ha pasado en Boyacá.

Nuevamente felicito a la Representante por haber convocado a este debate que creo que todos los sectores son susceptibles de control, y más cuando hablamos de la salud del país que está en cuidados intensivos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Tiene la palabra el doctor Jack Housni.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Jack Housni Jaller.** Muchas gracias señor Presidente. El desarrollo de las economías cuando se cambió el modelo y me voy a retrotraer un poquito a la historia para entender el sentido que tienen las Cajas de Compensación hoy.

Cuando se cambió el modelo feudal al modelo de revolución industrial doctor León Darío, hubo por supuesto un rechazo de los trabajadores al nuevo modelo, pero al final tanto los patrones como los trabajadores hicieron un pacto social, y este pacto social que no se puede olvidar hoy estaba referido a que los trabajadores aceptaran las condiciones de trabajo pero con unos mínimos de garantía en vivienda que fuera cerca del lugar de trabajo, salud, educación y esparcimiento.

Durante mucho tiempo el Estado fue garante de esos beneficios que tenían o debían tener los trabajadores para mantener la economía pujante, pero además para que un día no fueran solamente peones de la economía sino empresarios a través de la educación de sus hijos. Por eso las Cajas de Compensación son un experimento social, son una institución de construcción de sociedad como ninguna otra en el mundo a las que hay que otorgarles toda la importancia. Una institución donde se juntan trabajadores, sindicatos, patrones y Estado para otorgarle a los trabajadores y a la clase más necesitada del país esos elementos que eran la garantía del mantenimiento de la equidad en las sociedades: educación, salud, esparcimiento y vivienda, son absolutamente espectaculares doctor Oscar Darío, es un experimento espectacular de construcción de sociedad; y en ese sentido, primero quiero felicitar a la Representante Sandra por este importante debate porque además de hacer el control político a lo que está sucediendo, también tiene que entender este Congreso la importancia de lo que estamos tratando hoy.

*Pero por supuesto hay unos muy buenos ejemplos de eficiencia de las Cajas con un modelo que a mí me parece ideal que con dineros públicos contraten de manera privada porque si no la eficiencia de las Cajas sería terrible para cumplir con esos cometidos que tiene que cumplir, para cumplir con el objetivo de cumplirle a los trabajadores colombianos en esos propósitos de educación, de salud y de esparcimiento.*

*Están todas de forma sujeta a fenómenos sociales, están dirigidas por seres humanos y pueden ser objeto de tres fenómenos que es importante que se ajusten por parte de la sociedad, del Congreso, de Asocajas, del Ministerio y de la Superintendencia. 1. La corrupción. Es muy triste que esa institución social tan importante, se vea machada en muchas regiones,-sobre todo las pequeñas-, por fenómenos de corrupción que se han denunciado aquí con nombre propio como el caso de la de Boyacá que pues ya el Gerente explicará o hará sus descargos, pero así como pasa eso pasa en todo el país y entonces con ese primer fenómeno de la corrupción, de la falta de transparencia, de la falta de efectividad que todo eso acarrea, se ciñe un manto de duda sobre una institución tan importante. Las organizaciones encargadas de controlar esa corrupción tienen que actuar para devolverle la confianza a los trabajadores, para devolver el equilibrio social de alguien que trabaja todo el tiempo y a veces no tiene como darle ni siquiera esparcimiento a sus hijos. Lo que estamos hablando aquí es de la sociedad, es del bienestar de una sociedad, es de la equidad, no estamos hablando de sus gerentes que a veces se creen más importantes que la gente a la que sirven, estamos hablando de los trabajadores que son los que mantienen esta economía sana y en movimiento.*

*El segundo fenómeno que también puede llevar a todos los errores, es la politización de las Cajas. Las Cajas se han convertido en unas regiones en fortines políticos, olvidando el propósito de cumplirle a los trabajadores por cumplirle al amo político de turno, hay que romperlo para construir sociedad, para construir Estado, para construir Nación. Esa politización es el cáncer que tienen las Cajas de Compensación; si alguien se atreve a romper ese vínculo, va a hacer muchísimo por Colombia; y hoy la gente ya no cree en que la burocracia va a ser la que va a elegir a los políticos, es que se cumplan los propósitos de que la gente tenga bienestar, la que va a elegir a los políticos; la clientela no sirve hoy para nada, la gente tiene hoy un mecanismo de manifestación en dos vías que son las redes sociales. Se acabó ese unilateralismo en la comunicación, hoy cualquiera es sujeto para subir cualquier información a las redes sin necesidad de pasar por alguna emisora o por un control diferente a un teléfono y la gente se está manifestando, así que hoy es más imperioso que ese experimento social al que le hemos puesto tanto dinero, cumpla sus objetivos más allá del debate puntual. El llamado para todos es rescatar la institución de las Cajas con transparencia, con pulcritud y sin politización. Muchas gracias señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene la palabra el doctor Chacón.***

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.** Gracias Presidente. Primero decirle a Sandra que me dispense mucho. La verdad a mí fue el que me dijeron que pidiera la posibilidad de adelantar los proyectos por que no iban a tener dificultad, por eso además como no acostumbro y lamento mucho, hice una exposición muy corta que no es de mi talante como consecuencia de su debate y que pudiera necesariamente adelantarle usted. También decir algo al respecto y es importante decirlo para que usted pueda hacer la claridad, porque creo que en los debates también hay que tener mucho conocimiento de lo que se hace. El 4% no lo dan los empleados, eso es importante que lo aclare: no hay ningún trabajador en Colombia que entregue ninguna plata para una Caja de Compensación doctora Sandra, en eso está equivocada y se equivocó repetitivamente en su debate.

Que sepan los colombianos que no hay ningún trabajador en Colombia que le de plata a las Cajas de Compensación de su sueldo, eso no es cierto, ni ese ejemplo que dijo que una persona que gane cuatro millones cuatrocientos (\$4.400.000.00) que sepa que le quitan el 4%, eso es falso. Lo que sí es cierto es que en el principio de solidaridad que debe existir en Colombia, los empleadores tienen una obligación que además han venido criticándola permanentemente por la carga que ellos dicen que les corresponde y es que de su nómina pagan el 4% del total de la nómina. Para que le quede claro eso doctora Sandra y le quede claro al país.

Segundo. Es importante que se sepa que en todas las Juntas Directivas de Colombia están también los miembros de los sindicatos de trabajadores, quienes tienen la obligación y el deber de defender los recursos que le corresponden en beneficio de sus miembros y afiliados, que por decir no más en mi región en cada Caja hay cinco miembros de sindicatos que representan sectores de empleados en Colombia; a ellos y nadie más que a ellos les corresponde velar y vigilar el cumplimiento de esas obligaciones.

Aquí hay que decir otras cosas que creo que es importante decir las también. El Estado ha venido imponiéndole a las Cajas de Compensación unas obligaciones que no eran propias y agarrándose la plata y los recursos que pagan los empleadores de Colombia para el beneficio de los trabajadores en programas que le corresponden al Gobierno Nacional; y creo Oscar usted que fue una de las personas y ha sido el que me hizo entender lo de las Cajas porque yo era uno de los que cuestionaba muchas, especialmente de los recursos de ingresos que tenían y llegaban a doce (12) billones, y usted que ha sido siempre un defensor de ese beneficio social que reciben y que le corresponde a los empleadores y que me hizo ver, es bueno yo creo hacerle un debate es al Estado más bien, de porqué viene cogiéndose los recursos que eran en beneficio de los trabajadores, para programas que en nada están beneficiando a los afiliados de las Cajas y por lo que pagan los empleadores en beneficio de ellos.

Y si no estoy mal de los cinco y algo billones de pesos corresponden a más de un billón de pesos que debiera estar focalizado en servicios, en dinero, en especie o en subsidios para

*esos afiliados. Eso sí que es más grave, que el Estado mismo se esté agarrando la plata de los afiliados y por la que pagaron los empleadores para el beneficio de ellos.*

*Seguramente habrá muchísimos problemas y entiendo que la Superintendencia ha tomado medidas, y es más ha intervenido bastantes Cajas en estos momentos en Colombia y debe seguir haciéndolo si le corresponde, pero hoy grandes de los problemas en salud que tienen, que menos mal algunas se salieron de eso, fueron impuestos por el propio Estado; y la responsabilidad le correspondió cubrirlas precisamente con los recursos de las Cajas. Creo que aquí hay que contarle también a Colombia que si no existieran muchas de las Cajas y los campos de recreación que hoy tienen, que es la única posibilidad que tienen los pobres de llegar a un club, la única posibilidad de llegar a tener una piscina, la única posibilidad de tener recreación hoy en Colombia.*

*Que sea motivo este debate también para hacerle un reconocimiento a muchas de las Cajas en Colombia que hacen y prestan una buena labor y que han tenido que diversificar sus servicios de manera estratificada. Que los más pobres y los que menos especialmente tienen recursos, hoy paguen menos servicios que creo hay que revisarlo muy bien con las Cajas; y que aquellos que no, por supuesto tengan necesariamente que pagar más como hoy vienen, y estarán cumpliendo tanto la labor en ese tema de venta de servicios para beneficio también de los trabajadores que hoy ya doblan el presupuesto que ni siquiera se aporta por los trabajadores en Colombia.*

*Entonces bienvenido el debate de la doctora Sandra. Me parece importante, aunque fueron muy pocas las cosas que encontró en la Caja, que haga sus respectivas denuncias; y qué bueno que se hubiera hecho un poco más a fondo para encontrar las verdaderas dificultades que pudieran tener las cajas. Muchas gracias Presidente.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Tiene la palabra el doctor Oscar Darío.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Oscar Darío Pérez Pineda.** Muchas gracias señor Presidente. Creo que tanto el doctor Housni como el doctor Chacón, la doctora Olga Lucia, la doctora Sandra, me liberan de hablar un poco más a profundidad sobre el tema de lo que son las Cajas de Compensación, que la verdad es que son una conquista social. Las Cajas no son de los que temporalmente las administran o de sus consejos directivos, las Cajas son de los trabajadores, prestan servicios que de otra manera de no prestarse por parte de las Cajas, los debería prestar el Estado.

*En la reciente discusión de la Reforma Tributaria cuando estuvimos discutiendo si se le imponía un gravamen a las operaciones interbancarias por ejemplo, del sistema financiero o a los desembolsos o a las captaciones, la Superintendencia Financiera salió a defender a sus vigilados y dijo: No, por Dios vamos a acabar con los medio de pago, es imposible haríamos un colapso, es decir, defendía a sus vigilados. Esa ausencia la noté en la discusión de la Reforma Tributaria cuando se propuso que de pronto se captara, se dejara el 1% que*

*es el 25% de los ingresos de las Cajas respecto de la nómina misma, y no vi a la Superintendencia de Subsidio Familiar, la doctora Griselda, mi amiga, compañera en estos claustros, no vi defendiendo a sus asociados que era como por decir lo menos.*

*Tiene razón el doctor Chacón, esto es un descuento que pagan los empleadores por eso se llama una parafiscalidad; y también tiene razón la doctora Sandra. Cuando ella decía que se lo descuentan a los trabajadores, no era una forma de decirlo directamente sino figuradamente. Finalmente eso lo terminan pagando los trabajadores o con menor valor del aumento de su salario o con menor contratación y más desempleo; o de alguna manera alguien tiene que pagar eso y por eso los empleadores no, los grandes gremios de este país, los grandes representantes del sistema financiero y algunos otros que no son financieros pero son de una ortodoxia neoliberal profunda, proponen en todos los escenarios: en los de Asobancaria, en los de la ANDI, en todos, desaparezcamos la parafiscalidad porque ese es un factor que impide la formalización del trabajo, disminuye el crecimiento del empleo, etc.*

*Y cómo así que eso se dice tan fácil?. Quién va a reemplazar por ejemplo que a un centro de recreación como los que tienen las Cajas de Compensación,-voy a poner el ejemplo de Comfama-, qué familia de un trabajador puede ir a un centro de recreación de Comfama o de Comfenalco, que no paga entrada, que tiene piscinas, que tiene todos los servicios como cualquier Disney World en su justa proporción, y pague un almuerzo de cinco mil pesos (\$5.000.00) y un almuerzo que no es capaz de comérselo, quién hace eso o donde está eso?; quién es el milagroso que es capaz de hacer eso?. Entonces proponer acabar con las Cajas es muy fácil, eso es un discurso y lo han propuesto Fedesarrollo, Anif, Asobancaría, todos los empleadores, eso está generando informalidad. Cuál?, eso lo que está generando es desarrollo social, capital social que de otra manera no se podría generar si no existiese esa parafiscalidad necesaria para construir tejido social.*

*Entonces la verdad es que no me proponía echar un discurso sobre eso, me voy a centrar en el núcleo del debate: las Cajas de Compensación; y me voy a referir a muchas cifras que me acaba de entregar el doctor Miguel Uprime que conoce este tema en profundidad. Las Cajas de Compensación entraron a un mundo al que nunca debieron haber entrado que fue al régimen subsidiado por mandato de la Ley 100; y el Gobierno durante toda la vida de las Cajas les ha colgado de todo: en vivienda, en atención de desplazados, en víctimas, en atención del régimen subsidiado, en educación, en recreación, en fin, las pusieron toderas, porque hacen de todo porque el Gobierno les ha colgado de todo y los obliga y les impone. Por ejemplo, la Ministra de Trabajo que se fue, lo último que pretendió fue a través de unas Resoluciones, decirle a las Cajas dízque le pasara de los recursos de ese fondo para el desempleo, le pasara 6 mil millones de pesos a las Farc, eso fue lo último que se le ocurrió a la doctora Clara López.*

*Entonces al entrar en ese mundo del régimen subsidiado, por cada 100 pesos que reciben las Cajas, se gastan 104 en servicios sin tener en cuenta los costos de administración de eso, pues cuando uno recibe 100 y se está gastando 104, se está quebrando, así de fácil. Usted puede tener al mejor administrador, a Peter Drucker administrando una Caja con régimen*

*subsidiado y no es capaz de dar utilidades; además le pusieron esa talanquera, el régimen subsidiado; pero el 60% de sus servicios lo tiene que contratar con la red pública que es tan eficiente, eso sí nos consta a todos. Todos los hospitales públicos que son tan eficientes, entonces los obligamos a que se suiciden y cuando se mueren preguntamos aquí porqué se murieron?, pues si los obligamos.*

*Esto también son puntos que debemos tener en cuenta. Ahora esa diferencia de la UPC entre el régimen subsidiado y el régimen contributivo de cerca de 80 mil pesos, eso está afectando el sistema, no solamente el de las cajas, y por eso las Cajas de Compensación tienen un acumulado de pérdida de casi 900 mil millones de pesos, por las obligaciones, por eso todas se quieren salir y la Superintendencia no los deja salir. Cuál? la de Salud, por qué?, porque a nadie lo pueden obligar a quebrarse. Pero entonces usted acaba de decir cuántas veces fue que Comfaboy pidió que lo dejaran salir?, cuatro veces. Comfenalco Antioquia rogaba déjenme salir, me quiero ir, no se me vaya a ir todavía. Cuando Comfama se iba a ir, la pregunta era, ¿qué vamos hacer con un millón ochocientos mil antioqueños, a dónde los mandamos?, entonces se creó Sabia Salud como una fórmula intermedia y todo el mundo quería estar en Comfama por los servicios que presta, servicios de primera calidad.*

*Creo que esto hay que ponerlo en su justa dimensión, y la verdad es que esto nos está llevando a una conclusión: los recursos de la UPC no alcanzan para las obligaciones que tienen que atender, no las Cajas, todo el régimen subsidiado, por eso es que el tema de la salud es estructural, no es un problema temporal ni de corto plazo, es un problema muy profundo, muy grave. Así que realmente felicito a Sandra, esto es una realidad, lo que ella ha tocado aquí es una realidad; y como lo dice el doctor Chacón y el doctor Jack Housni, hay Cajas de Compensación que cumplen una tarea maravillosa, que muestran todo con su detalle. Hay otras que cumplen en menor cuantía, en menor eficiencia esas mismas funciones y tendrán que haber unos organismos vigilantes, porque manejan recursos públicos, porque no se les olvide que ese 4% que reciben, esos 5.7, una buena parte de ellos se va en una cosa que se llama subsidio monetario; y el subsidio monetario lo reciben los trabajadores afiliados de menos de 4 salarios mínimos de ingreso y ahí se va un volumen enorme y eso se le volvió a los trabajadores un ingreso que les sirve en muchos casos para mercar, porque eso depende del número de hijos que tenga; para pagar parte de su educación, parte de su salud. Qué tal tocarle un peso de esos a los trabajadores de Colombia? creo que son como 10 millones de afiliados si no estoy mal o algo parecido que tienen las Cajas de Compensación.*

*A mi si me parece que es muy importante que tengamos claro, una cosa es que tengamos las Cajas y el sistema como conjunto y otra cosa es a qué las estamos condenando con esa cantidad de cosas que les estamos imponiendo?, Y ahí si tiene que haber una labor de Estado como lo dice Chacón, aquí hay que hacer un debate. ¿Cómo así que la Superintendencia de Salud me obliga a mí a quebrarme, cómo así que no me permite salirme de un sistema que me está quebrando y me está afectando el resto de los negocios?*

*Quién va a pagar esos 867 mil millones de pesos que están comprometiendo el patrimonio del sistema del subsidio familiar que vuelvo y repito, eso no es del Estado, eso no es del Gobierno y tampoco es de los que la administran, eso es de los trabajadores de Colombia, es más, esto es una prestación social, es una conquista laboral, y por eso a veces escucho con tanta facilidad, quitemos aquí, pongamos aquí. Las prestaciones sociales gozan de especial protección constitucional y no nos es viable a nosotros empezar a jugar con eso como si estuviéramos haciendo malabarismo.*

*Así que felicito a la doctora Sandra, y de paso sea dicho me parece que el sistema de compensación familiar en Colombia, requiere por el contrario incrementarse, ayudarse y no los cantos de sirena que se escuchan, que acabemos con la parafiscalidad cuando lo dicen los grandes empresarios, por lo general con utilidades muy boyantes y con P y G muy frondosos, y ahí si es no farragoso sino frondoso. Cuando decimos estados financieros frondosos o cuando de pronto aquí hay algunas mentes creativas a las que se les ocurre cada rato dizque pongámosle un impuesto, cómo le parece?, un impuesto a una prestación social que reciben los trabajadores. Muchas gracias señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín. Posteriormente Fabio Arroyave.

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Armando Antonio Zabaraín D´ Arce.*** Gracias Presidente. Primero felicitar a la doctora Sandra por traer un tema tan sensible, tan importante a esta Comisión.

*Segundo. Mencionar porque lo que conocemos en mi Departamento las Cajas de Compensación son exitosas. Por qué? Comfamiliar por decir algo, tiene un Gerente que creo que lleva más de 30 años allí, politiquería cero, ahí no hay politiquería, ahí hay trabajo, soluciones; es transparencia lo que uno observa en esa Caja de Compensación. Combarranquilla tiene un Gerente que también lleva bastante tiempo y de igual forma cero politiquería; trabajo, servicio; y quiero mencionarles que en el tema de los servicios que se prestan, tenemos los trabajadores, esa es la única forma de poder acceder a un servicio de calidad como el que reciben en las Cajas de Compensación que hay en mi Departamento.*

*Decirles que Comfamiliar y Combarranquilla se liberaron del sistema de salud, no tienen el régimen subsidiado, y eso tal vez coincida con lo que estamos mencionando de que son exitosas, no tienen pérdida, dan buenos resultados, ese puede ser uno de los efectos bondadosos que ha tenido, no estar amarrado al sistema. Pero si mencionamos el sistema de salud, yo en contra de lo que menciona mi colega, pienso que más plata para salud, yo pienso que no, la salud no requiere más recursos, la salud requiere una profunda atención en su estructura y también un tema gerencial. Estamos viendo algunos hospitales que funcionan bien pero también estamos mirando unos hospitales que no funcionan bien, entonces el tema es gerencial también, no es que sea al total pero sí es gerencial.*

*En la salud no hay modelo malo ni modelo bueno, existen modelos no vigilados; modelo malo pero bien vigilado, funciona; un modelo bueno que no lo vigilan, deja de funcionar, por eso pienso que el tema aquí ni siquiera es de recurso, la corrupción en la salud es tremenda, necesitamos una Superintendencia de Salud actuante. Es que cuando miramos las intervenciones se complican los hospitales cuando los intervienen, salen peores, entonces igual como mencionaba también la doctora Sandra en algunos casos, no los conozco a profundidad pero es posible que tengan ese tipo de intervenciones, pero decirle que la Supersalud cuando interviene nos asustamos todos, se acabó el hospital.*

*Entonces en el tema de medicamentos en salud, usted va a buscar una formulita y le dan tres medicamentos, le dan uno y los otros le ponen una cosa que se llama “pendiente”, eso es un robo porque la UPC si la reciben completa pero no dan los medicamentos ni dan los procedimientos, pero ese es un tema mucho más profundo para debatir en el tema de salud; y quiero solamente darle el reconocimiento a las Cajas de Compensación de mi Departamento que están funcionando muy bien. Muchas gracias señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** *Vamos a escuchar la última intervención doctor Arroyave para darle paso a los funcionarios y a la doctora Ortiz. Doctor Arroyave.*

***Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Fabio Alonso Arroyave Botero.*** *Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los presentes y a todos los Honorables Representantes.*

*Muy simple Presidente. Si quisiera reservarme un poco la intervención después de que hablen los invitados, pero no quería dejar de plantear algo antes con el propósito de resaltar parte de lo que ya algunos compañeros han dicho, y es que gran parte de la problemática que se ha presentado en las Cajas es porque se le han colgado arandelas para lo cual no estaban especializadas ni preparadas, y finalmente se va perdiendo de alguna manera la vocación de estas Cajas. Creo que ojalá sea este Congreso y sea la Ministra del Trabajo hoy y el Superintendente encargado o el nuevo Superintendente que se nombre, que sea el momento para que podamos verdaderamente hacer un marco regulatorio, una ley regulatoria y poderle quitar todas esas cargas que han llevado a quitarle el contexto real para lo cual fueron creadas las Cajas de Compensación y resolver ese problema que ya aquí muchos han planteado.*

*Si bien pueden haber muchas Cajas eficientes, podrán dejar de serlo el día de mañana cuando lleguen ese tipo de obligaciones que como en Antioquia, en el Valle, como en otras partes han llevado a muchas Cajas a tener problemas. Yo me imagino que sería de las Cajas de Compensación en Antioquia si siguieran con el mismo modelo de salud que traían, las pérdidas billonarias que se tenían bajo un modelo terrible hubieran llevado prácticamente a unas entidades muy queridas en Antioquia al fracaso, menos mal con decisiones oportunas en Antioquia y en muchas partes de Colombia, se pudieron resolver esas crisis y*

*que aún no se han resuelto del todo y que siguen siendo de alguna manera una amenaza para las Cajas.*

*Considero que el papel fundamental que tiene que jugar la Superintendencia y que lo ha jugado muy bien de vigilancia, control, que ha hecho un excelente trabajo, también tiene que hacerse en presentar las iniciativas asociadas con la Ministra o el Ministro de Trabajo para que este Congreso y este Gobierno verdaderamente le entregue al país una tranquilidad y una unificación de esos modelos exitosos, porque la idea es que donde ha sido exitoso se aprenda, pero en donde se ha tenido lo negativo también se aprenda para no volver a cometer los errores.*

*Confío mucho en el papel que viene desarrollando en la Superintendencia. Oportunamente ha salido a resolver grandes problemas que si no se lo hubiera puesto el sentido de la vigilancia y el control, hubiera llevado a tener unas profundas crisis en los derechos de los trabajadores. Por eso me gustaría mucho y espero ojalá este debate nos deje eso y es desde el Ministerio del Trabajo, desde la Superintendencia, ¿qué se está buscando para blindar y entregarle un régimen y un sistema mucho más fuerte a los colombianos?. Muchas gracias señor Presidente.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Gracias doctor Fabio. Doctora Sandra Ortiz.

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.*** Gracias señor Presidente.

*Quiero hacer unas aclaraciones especialmente al Representante Carlos Alejandro Chacón. Cuando hablaba como era ese 4%, me refiero en este momento, la Ley 21 de 1982, en ese momento cuando se define el subsidio familiar y obligatorio en ese año, quiero decirle Representante Carlos Chacón y por qué inicio con esto. En ese año cuando se obligó que los que los empleadores tenían que descontar el 4%, pues ese año no se les descontó 4% más el IPC, ese año no le descontaron el 8%, terminó siendo el mismo descuento del IPC, por eso asumimos en algún momento que definitivamente los empleadores ese 4% se lo terminan cobrando a los trabajadores porque no fue el aumento del IPC más ese 4%, a eso era que yo me refería y le agradezco a mis compañeros por la aclaración, porque esto lo quería decir.*

*Finalmente un empleador cuando contrata o hace cualquier contratación laboral con cualquier trabajador, ese 4% el que pone la plata obviamente es el empleador para un beneficio de los trabajadores, pero en conclusión esos descuentos, esos 20 mil, 30 mil pesos terminan asumiéndolos el trabajador y nunca el empleador, siempre lo hacen dentro de sus gastos; y hablaba frente al mismo momento del salario. Entonces si una persona quiere blindar un salario de 4 millones en el sector privado, hace cuenta de los parafiscales incluyendo ese 4% y de ahí en adelante es el valor del salario total. No se si me hice entender Representante Carlos Chacón.*

*En 1982 fue el 4% del IPC más 4% del subsidio familiar que terminó por lo menos ese año asumiéndolo los trabajadores. Quiero decirle al Representante **Ciro Alejandro** y al señor **Director de Comfaboy**: cuando saqué los cuadros y quería contarles acá, a mí me preocupa mi Departamento porque son 70 mil millones de pesos y que no pasa nada. Si estamos en un acuerdo total con mis compañeros de que las Cajas de Compensación no tienen por qué prestar servicios de salud, ahí estoy de acuerdo y eso es un error de la Ley 100 como lo comentó nuestro compañero, pero decirles que esos 70 mil millones no es de poca monta, es muchísimo dinero y señor **Director** aquí traigo las denuncias que hoy están en la **Fiscalía** y la **Contraloría**, no me lo estoy inventando y no quiero generar cosas que no son; aquí están las denuncias de la forma como usted ha contratado, como la **Junta Directiva** ha permitido esa contratación, y no hablo de todas las Cajas de Compensación, celebro que existan las Cajas de Compensación porque de verdad el bienestar de los trabajadores está en ellas como hablaba ahora mi compañero **León Darío**.*

*En algún momento esos cinco mil pesos (\$5.000) para el almuerzo, yo también he recibido ese beneficio, es muy económico por todos los aportes que nosotros hacemos, pero eso no significa que yo reciba una **Caja de Compensación Familiar** y pida una intervención en el 2010, y esa **EPS** venía con 439 mil millones de pesos de ahorro y al año siguiente haya un déficit de 3200 millones. Solamente quiero una explicación frente a los recursos **Ciro**, nosotros no podemos esperar que en nuestro Departamento haya un déficit de 70 mil millones y nosotros como **Congresistas** decir que los saquen, que liquiden que aquí no pasa absolutamente nada y que no podemos preguntar. Aquí tenemos el derecho a preguntar porque las cifras lo están diciendo, las denuncias lo están diciendo. Lo único que estoy pidiendo es que reabran, verifiquen si es cierto lo que están hoy en las denuncias que están en la **Fiscalía** por eso lo estoy mostrando acá.*

*Y decirles que la unificación del post en el 2012 cuando se hizo, no mostró pérdidas, mostró saldos a favor. Hay que mirar cómo están haciendo toda la contratación frente a los medicamentos, frente lo que se está presentando, frente a las uniones temporales que se están haciendo con otras empresas.*

*Entonces decirles hoy a mis compañeros que este debate de control político, obvio lo hice pensando en mi Departamento porque es donde está pasando hoy esto. No sé qué esté pasando en los otros Departamentos pero hoy mostramos unas cifras donde casi 1.2 billones en solo cinco (5) Departamentos se recauda con ese 4% que pagan los empleadores que resulta siendo un beneficio para los trabajadores también lo dejo claro.*

*Era simplemente eso, aclarar que no queremos que liquiden la **EPS Comfaboy** porque en algún momento sí le ha servido y le sigue sirviendo a **Boyacá**, la gente que contratan son **Boyacenses** y ustedes saben que va a pasar lo que pasó ahorita con **Saludcoop** cuando pasó a **Cafesalud**, esa transición ha sido lenta no ha sido buena para los usuarios, y celebro de corazón, gracias a todos por el acompañamiento en este debate de control político. Decirle al señor **Freddy García- Herreros** que lo único que queremos que nos diga es que llegamos a 70 mil millones y aunque usted haya pedido la liquidación este año, quiero decir que en*

*el 2017 al día de hoy a Junio según los balances que tengo acá, ya va un déficit de más de 52 mil millones de pesos solo en este año. Entonces queremos es saber y tendremos todos los interrogantes y tenemos el derecho como ciudadanos, como Boyacenses y como colombianos. Muchas gracias.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** *Gracias doctora Sandra. Le vamos a dar el uso de la palabra al señor Superintendente (E) doctor Rojas, para que haga sus comentarios al respecto de las apreciaciones que han esbozado los señores Congresistas y en especial la doctora Sandra Ortiz. Por favor lo más concreto y puntual por favor.*

***Hace uso de la palabra el Superintendente de Subsidio Familiar (E) doctor José Leonardo Rojas Díaz.*** *Señor Presidente buenas tardes y Honorables miembros de la Comisión Tercera. Quiero solamente Presidente que me oriente en un tema. Nosotros presentamos unas respuestas a las preguntas de la Proposición 47, no sé si le damos lectura y nos referimos a esas respuestas o simplemente acojo la petición que usted me acaba de hacer de que responda.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** *Creo que debe referirse a los comentarios que han esbozado acá porque las preguntas si bien es cierto, deben estar en manos de la Comisión.*

***Hace uso de la palabra el Superintendente de Subsidio Familiar (e) doctor José Leonardo Rojas Díaz.*** *Quiero primero que todo expresar un saludo muy respetuoso a todos los Honorables miembros de esta Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, decirles que refiriéndome a cada uno de los puntos que tocaron los Honorables Representantes, particularmente la doctora Sandra, es importante precisarle a esta Comisión que evidentemente la inspección, vigilancia y control que ejerce la Superintendencia del Subsidio Familiar se encuentra arreglada en nuestra normatividad. Que sí hay controles y que estos controles se han venido con el paso del tiempo fortaleciendo, y hoy la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene cifras, tiene registros y tiene datos que así lo llevan a pensar a cualquier ciudadano de este país que de manera desprevenida o con algún conocimiento sobre el sistema de compensación, se pueda mirar.*

*Quiero decir doctora Sandra con base en las normas que se habían citado por parte de usted, nosotros encontramos que antes de la llegada de la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, hoy Ministra del Trabajo, a la Superintendencia del Subsidio Familiar, solamente se visitaban 18 y 20 Cajas en el país por año, es decir que el control que se ejercía por parte de la Superintendencia del Subsidio, no alcanzaba a ser ni siquiera el 45% como quiera que en el país existen 43 Cajas de Compensación.*

*En la vigencia 2016 y 2015, hoy podemos reportar con gran satisfacción que las 43 Cajas del país fueron visitadas en su totalidad con la visita ordinaria. Esto es que cada año la Superintendencia dentro de su cronograma de visitas de acuerdo al semáforo de prioridad*

*que se establece en la entidad, se hacen estas visitas para conocer la situación integral de las Cajas. Se hicieron 43 visitas en el año 2015; 43 visitas en el año 2016; y en este año 2017, aproximadamente ya estamos alrededor de 20 visitas, lo que quiere decir que seguramente volveremos a visitar por tercer año consecutivo a esas Cajas de Compensación.*

*Debo decirles Honorables Representantes que sí comparto lo que han dicho muchos de ustedes aquí. Creo doctor Jack que no solo se construye sociedad sino que podemos decir aquí desde el Gobierno Nacional, que las Cajas de Compensación Familiar en Colombia son el brazo social más beneficioso con el que cuentan las familias de los trabajadores colombianos, particularmente nuestra focalización en los trabajadores categorías A y B, esos trabajadores que ganan entre uno y dos salarios mínimos legales mensuales, y los que ganan entre dos y menos de cuatro salarios mínimos. Quiero decir que las cifras que hoy reporta el sistema, es que la parafiscalidad en el país es de 5.7 billones de pesos pero que de esos 5.7 billones de pesos lo que nosotros denominamos “la joya de la corona en el sistema de compensación”, esos trabajadores reciben en cuota monetaria 1.742 mil millones de pesos. Lo que quiere decir que prácticamente en esa prestación y que es la misión social del sistema de compensación, están recibiendo los trabajadores, alrededor del 30% de la parafiscalidad que pagan las 610 mil empresas del país. Son doctor Oscar Darío 19 millones de personas colombianas, 9.613.000 trabajadores y once (11) millones de beneficiarios de los que reciben todos los programas que ejecutan las Cajas de Compensación.*

*Felicito el debate y es un momento oportuno doctora Sandra, para poderle decir a los Congresistas que esta Superintendencia, por lo menos la que la doctora Griselda Janeth Restrepo en estos 30 meses tuvo regentando los destinos, fue una Superintendencia que fortaleció la vigilancia, una Superintendencia que intentó hacer una reforma del Estado para que nos permitieran ampliar la planta de personal, porque ella encontró una Superintendencia con 150 empleados, ella encontró una Superintendencia que no tenía presupuesto y gracias al apoyo de todos los Congresistas, al apoyo del Presidente, del Ministro de Trabajo de su época, logramos que la Superintendencia pudiera hacerse más fuerte.*

*Hubo un efecto importante en el país. Escuché al doctor Alejandro Carlos, escuché a la doctora Sandra, escuché a la doctora Olga Lucia Velásquez, escuché al doctor también que nos decía que las tarifas. Precisamente en el año 2016 en el periodo del Ministro Lucho, la doctora Griselda firmó con todas las Cajas del país, incluidos los dos gremios que aquí están presentes: Asocajas y Fedecajas, el famoso pacto de transparencia; donde ese pacto de transparencia lo que decía palabras más, palabras menos era que teníamos que propender por una ampliación de cobertura en los programas que las Cajas desarrollan. Teníamos que buscar que las tarifas de los servicios que prestan las Cajas de Compensación en Colombia, fueran realmente asequibles a esos trabajadores misionales que nosotros tenemos, que son las categorías A y B; y aparte de ello se comprometieron todas las Cajas de Compensación en presencia del Ministro de Trabajo y de la Superintendencia junto con*



*las Cajas corrupción, sino porque realmente la UPC no alcanza a cubrir todas las exigencias y las obligaciones que nosotros tenemos. Nosotros hemos estudiado, leído y releído esos juiciosos estudios que hace el doctor Uprimmy de todo lo que tiene que ver con las Cajas que han tenido salud en el país. Conozco el tema de Antioquia doctor porque fui el agente especial de Comfenalco Antioquia, gracias a Dios esa Caja tenía patrimonio para poder pagar las obligaciones que tenía con los proveedores, gracias a Dios hoy pueden decir que le cumplieron a 443 proveedores, entre esos más de 43 ESES del Departamento de Antioquia y 400 proveedores privados.*

*Quiero decir también que la crisis de la salud no es porque el Estado Colombiano no haya efectuado en su momento una buena inspección, una vigilancia y un control; es que recuerden que este tema de la salud cada día estamos más rodeados de decisiones judiciales. Quisiera en otro espacio si lo permiten, poder demostrar cómo los Directores de Cajas y los Gerentes de las EPS, hoy tienen que cubrir cosas que sin estar en el POS y a pesar de la legislación que se ha manifestado y se ha tratado de equiparar, todo se equipara desde el punto de vista de actividades pero no se equipara desde el punto de vista económico. Esa discriminación a la que hacían alusión los Representantes en la cápita del régimen subsidiado y del régimen contributivo, es lo que tiene hoy a las Cajas de Compensación como las demás EPS que estaban dentro del régimen subsidiado en esa crisis que hoy nos agobia a nosotros.*

*También quiero decir que la Superintendencia del Subsidio familiar en lo que tiene que ver con la competencia del patrimonio de los trabajadores, ha intervenido cuando esas pérdidas de salud amenazan con llevarse el patrimonio de la Caja, pero que la competencia desde el punto de vista de la prestación del servicio, de la calidad del servicio, de los prestadores, de la red, del control de la UPC, del flujo de recursos que hay hacer en las auditorías, esa es una competencia eminentemente de la Superintendencia Nacional de Salud, que la doctora Griselda y el actual Superintendente de Salud, vienen trabajando de la mano acompañando a todas la Cajas que tienen salud para que realmente tomen decisiones acertadas, también es cierto.*

*Hoy en el país está en **boga** las famosas escisiones en el tema de salud. Una decisión que nada más ni nada menos lo que busca es desligar el programa de salud del Nit de la Caja para que en un futuro no vuelvan a comprometer el patrimonio de los trabajadores, pero esto era el devenir histórico de las Cajas. Cuando las Cajas empezaron a trabajar en salud, pues nadie les exigió un patrimonio, nadie les exigió que hicieran unas reservas, nadie les exigió que meterse a trabajar en el tema de aseguramiento de salud en Colombia era un riesgo; algunos con buen olfato doctor Oscar Darío salieron en un buen momento pero no conozco hoy una EPS que haya prestado régimen de seguridad social en salud subsidiado que no tenga problemas financieros, es decir, el tema es estructural. Sin embargo, desde la Superintendencia de Subsidio Familiar, hemos venido monitoreando el tema, hemos venido acompañando y asistiendo y hoy podemos decir como lo decía el doctor Zabaraín, allá en Barranquilla la única Caja que tiene programa de salud es Cajacopi.*

*Que la primera Caja del país que haciendo uso de los decretos de habilitación financiera, de los decretos que el Gobierno Nacional ha sacado, han escindido del programa de salud y que ésta Superintendencia del Subsidio, autorizó la escisión para que sea la Superintendencia Nacional de Salud la que en los términos de salud y jurídicos que ellos han diseñado a través de sus decretos, puedan decir si realmente se puedan escindir o no, es la Caja más avanzada en tema de salud y lo que se busca es la creación de una persona jurídica completamente distinta del Nit que hoy tiene la Caja para que los recursos de la parafiscalidad no estén en riesgo.*

*Pero es importante aquí doctora Sandra, también de pronto como órgano de control tenemos que decirlo, no es cierto que se paguen con recursos del 4% obligaciones de salud, eso si lo debo decir porque esa afirmación no puede quedar así en esta acta.*

*Listo doctora, le voy a explicar digamos lo de la norma que nosotros hacemos la inspección. El mismo Congreso de la República a través de las leyes que ha desarrollado, le ha permitido a las Cajas en algún momento sacar unos recursos, y hablamos de la Ley 1438 donde les permitían a las Cajas: ustedes pueden disponer de los recursos de Ley 1438 2012, 2013 y 2014. Qué hicieron muchas Cajas? Esos recursos que eran de promoción y prevención, los autorizó el Gobierno Nacional a través de una Ley de la República, poder invertir esos recursos en el pago de algunas deudas de salud, pero facultados por orden legal. Es que una cosa es que se hayan hecho y que no lo pudieran hacer; y otra cosa es que lo hayan hecho con base en la misma normatividad que el Congreso ha expedido.*

*Después dijeron porque el carácter privado de las Cajas de Compensación salió la Ley 1797, la más reciente y les dijo: como el Gobierno Nacional entiende el problema por el que las Cajas están enfrentando en el tema de salud, les vamos a dar la oportunidad de que ustedes puedan también si lo pueden hacer, sacar recursos para que puedan atender las obligaciones de salud, pero les dice: ustedes pueden conseguir recursos de los que ustedes manejan, pero no me pueden desatender los programas sociales que tienen. Por eso Comfenalco Antioquia pudo disponer de dos bienes: uno en Apartadó y uno en la treinta (30) en Medellín. Entonces esos bienes se pudieron entregar doctor gracias a que en la Ley 1797 los facultaron para poder disponer de un patrimonio que hoy tenía la Caja para poder pagar porque si no hubiese existido esa reglamentación, hoy las Cajas no hubieran podido señor Presidente, disponer de esos recursos ni de ese patrimonio para poder cumplir compromisos de salud.*

*El tema de la escisión. Hoy el tema de escisión está en boga porque desde la misma Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio, se han emitido decretos que le dan la oportunidad a las Cajas y a muchas EPS de que puedan unirse entre ellos mismos y poder formar una gran EPS. Hay unos reglamentos, hay unos lineamientos, hay unas normatividades que las Cajas están cumpliendo y hoy nos encontramos en esa tarea precisamente con cinco (5) Cajas del país que tienen salud.*

*Particularmente en el caso de Boyacá, el doctor Freddy ha presentado desde el mes de Febrero, el retiro voluntario del programa de salud para que sea la Superintendencia de Subsidio la que estudie, para que analice la posible salida del retiro desde el punto de vista del programa que tiene con nosotros, pero ese retiro finalmente quien lo va a autorizar es la Superintendencia Nacional de Salud.*

*Dentro del Gobierno corporativo que tienen las Cajas hoy reglado en el país, Honorable Representante, es su Consejo Directivo y su asamblea los que toman la decisión de salir o no del programa. A nosotros nos llevan el proyecto para que digamos realmente si hay una conveniencia; analicemos jurídicamente, técnicamente, financieramente cómo va a ser el retiro, pero es el gobierno corporativo el que toma la decisión. La Superintendencia del Subsidio sólo recibe el proyecto, analiza y se pronuncia respecto a algunos requerimientos de orden técnico, pero quien toma realmente la decisión de ese retiro, es la Superintendencia Nacional de Salud. Lo mismo que en el tema de las escisiones, nosotros autorizamos que hagan o intenten el programa de escisión en salud, saquen todas las obligaciones que tienen y los ingresos de salud y el patrimonio que tienen a una persona jurídica distinta al Nit que tiene la Caja, pero es la Supersalud la que en su buen juicio jurídico, les va a permitir que se escindan o que no se escindan.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** *Doctor Rojas, le voy a pedir un favor, concréteme para poderle dar la palabra a todos porque no vamos a tener tiempo por favor.*

***Hace uso de la palabra el Superintendente de Subsidio Familiar (e) doctor José Leonardo Rojas Díaz.*** *Esos son los puntos de la doctora Sandra que eran los más importantes que teníamos de pronto. No se doctora, si de pronto hay uno que quiera que le de alguna respuesta.*

*Que van a liquidar la Caja de Compensación. Ahí digo, no van a liquidar la Caja, lo que se pretende es un retiro voluntario del programa de salud. Que no había vigilancia; los recursos respecto del 4; lo de la Ley 633 del 2000, ya fue modificada por la Ley 1797 y el mismo Plan de Desarrollo donde permite que las Cajas puedan gastar de sus recursos para salud.*

*Ya en el tema que había denunciado en contratación, en este momento desconozco si hay alguna denuncia que tenga que ver con esos contratos, pero analizando las fechas si fuese alguna trasgresión a la norma, pues ya operaría el fenómeno de la caducidad o la prescripción para que nosotros pudiéramos conocer ahí si sería de pronto la Fiscalía si encuentra si hay trasgresión de carácter penal, o de golpe la Contraloría, si existe algún detrimento patrimonial. Pero en el tema de los contratos que usted denunció allí, yo en este momento no tengo conocimiento, entonces ya cualquier cosa con mucho gusto de manera específica y detalla. Sin embargo, le menciono que nuestra facultad sancionadora que es de tipo administrativo, solamente tenemos una acción para sancionar de tres (3) años, lo que quiere decir que los contratos del 2012 en el peor de los casos desde el punto de vista*

jurídico-administrativo, estarían realmente prescritos, sanción pecuniaria administrativa que nosotros tenemos; la fiscal, la disciplinaria y la penal ya es otro cuento. Señor Presidente creo que ahí más o menos se sintetiza.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Muy amable señor Superintendente. Están pidiendo el uso de la palabra el doctor Gustavo Ayala y naturalmente el Director de Comfaboy va a intervenir. Doctor le voy a dar diez (10) minutos para que de manera concreta y reducida y muy ejecutiva, nos plantee los comentarios que haya que hacer. Se prepara el doctor Gustavo Ayala y el Presidente del Sindicato para poder culminar en el día de hoy con este debate, porque ya estamos ad portas de la Plenaria. Doctor García Herreros, bienvenido a esta Honorable Corporación, le damos el uso de la palabra para que usted haga los comentarios pertinentes y siempre tenga claro que tiene la garantía aquí para cualquier inquietud que tenga que resolver.

**Hace uso de la palabra el señor Director de Comfaboy Doctor Fredy García Herreros Russi.** Señor Presidente muy amable y muy gentil; doctora Sandra Ortiz, señor Superintendente de Subsidio, de Salud, doctora Adriana Guillén, compañeros, señores Representantes.

Bueno creo que el tema de qué es Comfaboy, pues digamos que ese tema ya está, sin embargo quería decirle que en el Departamento de Boyacá existe una Caja de Compensación, así muy rápidamente. Nosotros recibimos el aporte del 4% del pago de la nómina de los empleadores, y administramos esos recursos básicamente para buscar el equilibrio de los temas de las diferentes personas que reciben menos de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se aplican en beneficios de servicios, de tarifas y de subsidios. Quería también hacer un parangón muy rápido de cómo estaba en el 2010 y como está en el 2016 así como lo traían planteado.

En el 2010 la Caja de Compensación Familiar de Boyacá tenía unos aportes de 59 mil millones; en el 2016 tenemos 96 mil millones; tenemos 10 mil empresas afiliadas; en el 2016 tenemos 15 mil; teníamos 276 mil trabajadores beneficiarios, luego en el 2016 tenemos 375 mil y entre los usos y servicios de todos los programas de salud, de educación, de IPS, de EPS, del tema de mecanismo de protección al cesante, de los temas de educación, de bibliotecas, de colegios, de escuelas de formación deportiva, de jardines infantiles, de educación especial, de todos los programas que hace Comfaboy, en el 2010 teníamos dos millones quinientos mil usos; y en el 2016 tenemos tres millones seiscientos mil usos.

El Gobierno corporativo. De una forma muy rápida digamos que el gobierno corporativo de las cajas, lo eligen esas 15 mil empresas afiliadas, eligen a los cinco (5) representantes; y los otros 5 representantes de un proceso de selección reglado, lo organizan el Ministerio del Trabajo y es el que escoge a los representantes de los sindicatos y de los trabajadores; es un gobierno digamos heterogéneo, muy representativo; y ellos después eligen Director y eligen Revisoría Fiscal que es un órgano de control que elige la asamblea también para ese efecto.

*Muy rápidamente qué es Comfaboy en el régimen subsidiado?, Somos desde el año 2005-2010, hemos venido trabajando en el régimen subsidiado; hoy al 2016 105 mil afiliados, tenemos una UPC de 667 mil pesos del régimen subsidiado, la del contributivo está en 746 cerca de 80 mil pesos de diferencia, eso si son más de 100 mil estaríamos hablando de 8 mil millones de pesos diferencia a un año entre el contributivo y el subsidiado.*

*Nosotros en Boyacá tan solo somos el 16% del régimen subsidiado en el Departamento de Boyacá, efectivamente al 2016 tenemos una pérdida acumulada de toda la historia de la EPS de 33 mil millones de pesos. Digamos que en el 2010 por la referencia que hace la citación, teníamos unos ingresos de 26 mil millones; un gasto médico de 29 mil, siempre digamos que es más grande el costo médico que el ingreso, y el ingreso no alcanza; el costo médico corre mucho más, el costo médico permanentemente y los resultados de ese año fueron de 1774 millones de pesos de pérdida, luego nosotros tuvimos un años del 2011 en virtud de la sentencia T-760 donde aumentó la cobertura para los menores de 18 y los mayores de 60, eso hizo que se ampliara el número de usos, y fueron años muy duros de pérdida dado también el no incremento de la UPC. Luego se incrementó la UPC en un tema muy importante en el 2012 y 2014, en el 2015 hoy el exceso de tecnologías, hoy no vale lo mismo un tratamiento de cáncer en el 2017 que en el 2010; los tratamientos, la tecnología es mucho más costosa y por ende también los medicamentos mucho más costosos.*

*Hay unos factores coyunturales que han hecho como lo han expresado ya los que me han antecedido en el uso de la palabra, que han permitido que esta pérdida ha sido acumulada, no es cierto bajo ningún argumento que hay una cifra de 70 mil millones de pesos. Digamos que las únicas cifras ciertas son las de los estados financieros, las que aprueba el Consejo Directivo, las que da su informe la revisoría fiscal, las que apruebe la asamblea, las que se mandan la Superintendencia Nacional de Salud, las que revisa la Superintendencia Nacional de Subsidio Familiar, las que está revisando la Contraloría General de la República. Pero también quería comentar que la situación si bien es cierto en el año 2010 el patrimonio de la Caja era de 76 mil millones de pesos, y la EPS su patrimonio era de menos 1 512 millones de pesos, eso para significar que en el 2016 el patrimonio de la Caja está en 143 mil millones de pesos y deterioro de valor está en 25 mil millones de pesos una parte claro, eso nos deja ver que hay una Caja robusta con un patrimonio fuerte para poder resolver los problemas patrimoniales cuando fuera pertinente.*

*Digamos que nosotros tenemos cómo responder a los proveedores, a los fondos, a cada uno de los afiliados; y hasta el último día que Comfaboy esté operando, atenderemos al último afiliado porque ese es el ejercicio y jamás, en ningún momento los 105 mil afiliados van a estar desprotegidos, el sistema doctora Eva protege a los afiliados; jamás un beneficiario del régimen subsidiado va a estar desprotegido, nunca el sistema los va a desproteger; y Comfaboy mientras dure, tendrá que hacer todo el derecho de que ese afiliado lo atienda hasta el último día; y cuando se entreguen los afiliados, pasará a la siguiente EPS con su costo alto médico y así asegurarán y no le girarán la plata a Comfaboy sino a esa nueva*

*EPS, eso está reglado, está reglamentado, no es un tema de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá.*

*Nosotros sí hemos persistido permanentemente en el retiro. En el año 2012, el 30 de Septiembre; el 30 de Junio lo solicitamos, el 17 de Septiembre de 2012, lo volvimos a solicitar el retiro voluntario de la EPS del régimen subsidiado, por qué?, por las pérdidas que llevamos acumuladas; lo volvimos hacer en el 2014, pero en ese momento la Superintendencia tuvo su decisión administrativa de aplazar el tema, de no darle el beneficio, no permitimos el retiro voluntario. Después de las pérdidas en 2015 y 2016, volvemos a presentar al Consejo Directivo de Comfaboy que nos permita retirarnos, y es así como el 18 de Enero ratificamos a la Superintendencia, reiteramos el retiro voluntario para que se nos permita y estamos en ese ejercicio.*

*Esta Superintendencia ha estado en una actitud más propositiva en cada uno de las delegadas, hemos hecho las reuniones, hemos revisado los temas, hemos hecho los temas financieros, los temas institucionales y estamos en ese ejercicio. Claro hoy vemos de pronto algunas Cajas que se han retirado, más de 12 Cajas se han retirado, 16 Cajas se han retirado pero fuera de eso hay 11 Cajas que aún están en el régimen subsidiado y dan pérdida; una pérdida superior a 860 mil millones de pesos, doctor Oscar Darío, un tema muy fuerte para el sistema, contundente, entre otros argumentos porque está desfinanciada la UPC, entre otros argumentos por las grandes tecnologías, entre otros argumentos es un tema estructural por la falta de financiación del sistema, pero si quiero comentarle que esas son las Cajas controladas señor Superintendente. Aquí tenemos auditorías de control interno, tenemos revisoría, tenemos Supersubsidio, Supersalud que nos vigila en cada uno de los procesos, es más quiero decirle que no hay una sola investigación que haya sancionado a Comfaboy por un acto de corrupción, claro que tenemos investigaciones como tiene todo administrador porque hay un quehacer diferente.*

*Digamos que este sistema un poco duro del sistema de seguridad social y este tema de salud, nos enfrenta a los diferentes actores: los hospitales por un lado, los afiliados por otro lado, los proveedores por otro lado, y tenemos que defendernos un poco del sistema y hay diferentes controversias, pero aquí la Procuraduría doctora Sandra Ortiz, la Contraloría, las investigaciones que usted presenta, los contratos que usted manifiesta, fueron contratos del 2012 ejecutados todos. No hay un solo elefante blanco en Comfaboy, no hay un solo documento que pruebe que nosotros hayamos distraído recursos públicos, no hay un solo documento que diga que nosotros hayamos sido desproporcionados con la confianza administrativa. Claro se colocó una denuncia y la Contraloría ya ha fallado esos procesos, señor Superintendente sobre los mismos procesos la Superintendencia en el 2012, esos contratos los investigó, los revisó, los documentó, comisiones que se llevaron a cabo, revisó cada uno de los temas y archivó esos procesos porque no encontró argumento jurídico ni por precio ni por cantidad de obra ni por procesos de contratación. Nuestro manual de contratación, nuestra ruta de contratación en la Caja de Compensación Familiar está definida, tenemos un manual, una guía de contratación, son procesos, todos están dentro nuestro sistema de gestión de calidad.*

*Claro, algunos errores habremos tenido porque somos humanos y tendremos de pronto como lo tenemos todos los aquí sentados, pero no iluminados para poder syndicar al uno o al otro, no queremos caer en esa trampa de poner todo en duda, todo un sistema por malqueriente de uno u otro, pero eso no lo hacemos. De igual forma quiero significarle que la usabilidad en el año 2010 doctor Oscar Darío, del 100% el 32 la usaba. Hoy esa población en el 2016, el 68% de la población usa la salud pero con un agravante: nuestra población, la nuestra, esos 100 mil que venimos desde año 2010, se ha envejecido y a medida que nosotros queramos o no, nosotros los viejos, los mayores de 50 empezamos a enfermarnos y acumulamos más servicios y acumulamos más costo médico y bajo ningún motivo el sistema hoy es que sea malqueriente si no que cuando se empobrece la población, hay mucho más cumulo de servicios.*

*El incremento de los procedimientos nos toca a nosotros, nos ha correspondido a nosotros pagar el transporte doctor Oscar Darío, el alojamiento, el acompañamiento, los taxis de esa persona, y esa cifra también hay que comprometerla; pero hay un tema que también nos toca pagarlo, prestarlo, después recobrarlo, después glosarlo y tan solo nos pagan el 14%, esas son las dificultades, pero así está el sistema.*

*También quiero manifestarles que si hay ojos que nos señalan, si hay ojos doctora Sandra que de pronto son críticos frente al tema nuestro, dentro de esos 15 mil empresarios del Departamento de Boyacá doctora Sandra Ortiz, también hay unos empresarios que en las asambleas han expresado la felicitación a la gestión que hemos realizado; y aquí también tengo no solamente el archivo de los procesos doctora Sandra Ortiz que están aquí, los tengo acá doctora Sandra, de la Contraloría y de la Superintendencia. También unas proposiciones presentadas en el Acta 63 de la asamblea de afiliados en 2012 donde reconocen la gestión los 15 mil empresarios y la celebran; pero también en el año 2014, vuelven hacer una proposición de felicitación por la gestión, y en el año 2016 también hay una proposición presentada por la gestión de lo que se hace.*

*Claro que podemos nosotros tener de pronto algunos detractores, pero hay cifras las que han mencionado hoy que no corresponden a la verdad doctora Sandra. Creo que estás mal informada y te han dado la documentación errada. De pronto tú lo haces de la mejor forma posible pero los estados financieros dicen otras cifras. Jamás ha existido la cifra de 70 mil millones de pesos; si tú sumas de pronto diferencias, carteras, cuentas por cobrar, y sumas todo más lo que hemos apropiado, pues te dan 70 mil, pero nunca esa puede ser la pérdida, creo que ese ejercicio contable hay que hacerlo un poquito más juicioso, de una forma responsable te lo digo con todo respeto. Pero también el 4% doctora Sandra, digamos que eso está reglado en que se gasta cada uno, cada centavo de la Caja está reglado, está absolutamente reglado en la Ley, aquí no hay un fondo común donde la Caja haga lo que quiere. Si aquí hay alguien de paso somos nosotros los Directores que estamos de paso, pero la focalización de la acción, es de los trabajadores, así como en la salud, eso está en inverso entre más sanos tengamos más ganan las EPS, entre más enfermos más pierden las EPS, es decir en las EPS los sanos mantienen a los enfermos, eso pareciera que está al revés, pero así funciona.*

*Los jóvenes también mantienen a los viejos, así funciona el sistema en la medida que no crecen los ingresos y crece el costo médico pues las pérdidas...*

*Los recursos de los empresarios que nos han permitido que los administremos durante estos años, han sido recursos en la medida de lo posible focalizados con priorización del Consejo Directivo, usted lo que manifiesta son procesos por allá del 2012, pero esos procesos digamos que ya son obras concluidas, definidas, identificadas y perfectamente terminadas y revisadas, pero la Contraloría sí, pero la Superintendencia sí, pero todos los órganos de control sí, sin lugar a dudas doctora Sandra.*

*Por último, quería manifestarte sobre los consolidados de todas las Cajas del país señores Representantes. Tenemos 2 millones 900 mil afiliados del régimen subsidiado. Los ingresos son 2 billones 121 mil; los costos son 2 billones 43 mil; los gastos son 320 mil; las pérdidas son 242 mil millones de pesos en el año 2016 señor Presidente, pero los pasivos Presidente son 867 mil millones de pesos que estamos en déficit el régimen subsidiado de las Cajas que administramos régimen subsidiado en el país, y nuestros patrimonios están afectados en 585 mil millones de pesos, pero esta administración doctora Sandra Ortiz también quería manifestarle de unas afirmaciones que usted hace: mi señora no tiene hermanastras, estas mal informada también, pero fuera de eso, digamos que fui elegido por un Consejo Directivo y que el mismo en cualquier momento nos puede mover a nosotros, si hay alguien de paso en el sistema, somos nosotros.*

*Señor Presidente, quiero agradecerle esta oportunidad porque creo que le sirve al sistema doctora Sandra Ortiz, le sirve al sistema que nosotros hoy le digamos que necesitamos irnos del régimen subsidiado. Para concluir con cuatro temas:*

*El primer tema. Lo que más nos debe importar a nosotros es ese afiliado, esa población beneficiada, ese sisbenizado 1 y 2 que le va a permitir que su servicio de salud se lo garantizamos; el sistema le garantiza el servicio para que cuando pueda ser retirada o entregada al régimen subsidiado, pueda pasarse a otra EPS.*

*Lo segundo. Las pérdidas de Comfaboy son cercanas hasta los 33 mil millones de pesos acumuladas, y las deudas son cercanas a 20 mil millones, pero la otra parte fundamental del tema, y es que esas platas de aquí hacia atrás tienen que ser pagadas por las Cajas de Compensación, por eso señores Legisladores si aquí en esta célula legislativa han permitido algunas herramientas para que puedan las Cajas de Compensación poder mover algunos recursos para pagar esos pasivos, valga decir artículo 97 Plan Nacional de Desarrollo y Ley 1797 la que le permitió a las Cajas de Compensación Familiar unos recursos para poder pagar parte...*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Vamos a darle dos minutos para que termine señor Director por favor.***

**Hace uso de la palabra el señor Director de Comfaboy Doctor Fredy García Herreros Russi.** Gracias señor Presidente. Digamos que tan solo diría por último señor Presidente y Honorables Representantes, que el sistema, la desfinanciación del sistema es inminentemente estructural, que ese tema creemos que algunas Cajas, están pendiente de crear un nuevo vehículo societario para poder avanzar en el sistema del régimen subsidiado, y la Superintendencia está acompañando ese sistema en buena hora hay una opción, pero la corporación nuestra, el Consejo Directivo ya tomó una decisión de poder irnos del sistema, y en cada año le hemos manifestado a la asamblea general los resultados de la EPS y los resultados de para dónde va al sistema

Hoy de una forma reiterativa y respetuosa, le hemos solicitado a la Superintendencia de Salud que nos permita salirnos del sistema y que la Caja se quedará con las deudas para poder dejar de lado este programa que podrá ser atendido por otra EPS en el Departamento de Boyacá. Muy amable señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Patauí Álvarez.** Gracias doctor García Herreros por su amable explicación y vamos a darle el uso de la palabra al último que va a intervenir en este debate que es el doctor Carlos Alberto Ochoa, Presidente del sindicato de Comfaboy.

No sé si la doctora Adriana o alguien quieren hacer una intervención. Siempre es bienvenida, después del Presidente con todo gusto la escuchamos.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente del Sindicato de Comfaboy Carlos Alberto Ochoa.** Gracias señor Presidente. Un saludo muy respetuoso a todos los integrantes de la Cámara de Representantes de esta célula legislativa, saludo especial a los funcionarios del Estado, a los Directores de las Cajas de Compensación que nos visitan, a todos los asistentes, trabajadores al servicio de las Cajas de Compensación. Doctora Sandra, agradecerle inmensamente este debate que le hace bien al Sistema del Subsidio Familiar.

Nuestro querer no es un debate a las Cajas de Compensación, es un debate al control, a la función pública de control y vigilancia, un debate a la Contraloría General de la Nación, un debate a la Procuraduría y un debate a la Fiscalía.

Este es un debate a los órganos de control, claro dice el señor Superintendente que han hecho miles de auditorías en las Cajas de Compensación, 43 en el año 2016, pero en ninguna tiene hallazgos de lo que allí se ha presentado; y la realizad y en la percepción de toda la comunidad donde funciona las Cajas de Compensación y en materia de salud, es que hay un tumor maligno de la corrupción que está llevando a un resto de gente pobre al paseo de la muerte y que además se está llevando los recursos de las Cajas de Compensación Familiar.

*Señores Representantes aquí hay dos sistemas de que somos víctimas: uno, los destinatarios de las platas del régimen subsidiado en salud que es la pobreza extrema, que no tiene una forma ni siquiera de pagarle a un abogado para que le haga una tutela para que le den el servicio. Buenos los discursos que se nos dicen aquí, otra la realidad de lo que hay en la región. Claro si usted suma las seis (6) Cajas de Compensación, van a encontrar que las 6 Cajas recibieron 1.6 billones de pesos, y de las pérdidas de las EPS se comieron el 47%. Miraron la gráfica que presentó la doctora Sandra, las pérdidas. Cómo una Caja de Compensación como la de Córdoba, pierden 171 mil millones en un año cuando recibe 73 mil de aportes, que no cogen las platas del 4% para financiar eso.*

*La Superintendencia del Subsidio, señor Superintendente, en todas las denuncias cuando usted dice que ya prescribieron, es que yo hice las denuncias; y no hizo ni una sola investigación, se fueron con los directivos de las Cajas de Compensación a mirar y solamente hicieron una observancia a las obras y no hubo ni un solo peritaje a esas obras. Cómo una cabaña, una casita básica en el Municipio de Moniquirá doctor Ramírez, una casita básica que cueste a precio costo de construcción cerca de 500 millones de pesos?, eso es un hecho desproporcionado y están los estudios de peritaje que hicieron las empresas técnicas y autorizadas en el tema que no le valió un sólo merito a la Superintendencia del subsidio darle una investigación. Igual la Contraloría General de la República, funcionarios de la Contraloría me dijeron, sí había mérito para fijar responsabilidad fiscal, lo que pasa es que aquí hubo un manejo.*

*El hoy Alcalde de Tunja, muy amigo del Director, el manejo político, todo esto se silencia en esos manejos de estos recursos, eso ha sido una claridad. Cómo es posible señor Superintendente, que lo hemos dicho a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría, como dijo un prestigioso odontólogo: "las enfermedades del cuerpo entran por la boca". En las Cajas de Compensación las enfermedades entran por los benditos poderes. Aquí el director, su vehemencia señor Freddy, recogiendo poderes desde la asamblea que es en el mes de Abril o Mayo, y los poderes se están recogiendo en el mes de Noviembre señor Superintendente, y ponen a los trabajadores a término fijo a recoger poderes 10, 15, 20 poderes los tiene que llevar sino no les reforman los contratos; y recogen una cantidad de poderes que ni siquiera los firman los dueños de las empresas ni los representantes legales, muchos de ellos personas diferentes, recogen cualquier cosa en ese documento donde no hay una presentación personal, y allí en la Caja el Secretario General los autentica y eso es validado por la Superintendencia del subsidio. Allí está la corrupción, y las asambleas en las Cajas de Compensación se construyen con los amigos del Director, y allí llegan y cogen unas empresas pequeñas y dejan los amigos con esos poderes y nombran a los contratistas que no es cierto doctor Freddy, nombran a los contratistas de la Caja, a los hermanos de los contratistas de la Caja. La señora Presidente del Consejo en su oportunidad con un contrato del esposo de 4800 millones que después fue adicionado y que terminamos cerca de 8000 millones de pesos, ahí no hay ningún régimen de inhabilidades, no hay conflicto de interés, los mismos contratistas determinando a dónde es que envían los recursos de las Cajas de Compensación.*

*Cuántos prestadores también son víctimas señores Representantes?, también son víctimas los proveedores, muchos de ellos señor Sarasti, diga que no es lo contrario, Gerente de la EPS, también son víctimas porque dicen que las utilidades de sus empresas se quedan señor Superintendente, en los sobornos que exigen algunas Cajas de Compensación para que les den los contratos y les den la prestación de los servicios.*

*Miren todo este asunto, les doy aquí en estas seis (6) Cajas de Compensación, cómo en los gastos de administración para explicarme, reciben 100 pesos, de esos gastos, 8 pesos es para gastos de administración en estas 6 Cajas. 393 mil millones de pesos en estas 6 vigencias representan los gastos de administración. ¿Cuánto ejecutaron?, 281 mil millones, señor Superintendente. Claro, fueron eficientes en el gasto, pero dejaron desbordar los costos, no controlaron los costos, no controlaron las cuentas por cobrar, hoy estamos hablando en estas vigencias de más de 890 mil millones de cuentas por cobrar. ¿Dónde estuvo la Superintendencia del Subsidio Familiar, a Superintendencia de Salud, la Contraloría General de la República, la Procuraduría, exigiéndole a los que son financiadores de la salud para que paguen esas platas? y el único elemento técnico que se les ocurre a los contadores en las Cajas de Compensación, es provisionar esas cuentas. Pregunto por qué no cobran, por qué los trabajadores colombianos vamos a tener que pagar esos desfases y por qué el Gobierno Nacional entonces. Ah bueno con el Plan de Desarrollo entonces ahora vamos a coger esas platas cuando eso tiene destinación específica y eso le corresponde a los trabajadores colombianos porque si bien es cierto que la plata la paga el 4% de los empleadores, eso no lo tienen en cuenta doctor Oscar Darío es cierto, eso no lo tienen en cuenta en la negociación, en la definición de los salarios y no los suma como es el costo laboral de cada uno, y esos aportes tienen un principio de conexidad que es la institución de la relación laboral, el contrato de trabajo para que obliguen a una empresa natural o jurídica a pagar esos aportes, luego si en la realidad y de manera indirecta corresponde en la fuerza de trabajo que prestamos los trabajadores colombianos.*

*Entonces, es decir, señor Superintendente, el principio de precaución se determina es desarrollado por el control y vigilancia, es decir la Superintendencia del Subsidio Familiar, las Superintendencias, cumplen la función preventiva, son ustedes señor Superintendente los que aprueban los planes y los programas sociales, son ustedes los obligados a hacerles seguimiento porque la función de control y vigilancia tiene como efecto, defender los intereses y los derechos de la población destinataria de esos recursos, son ustedes y además porque los trabajadores colombianos, con todo respeto no es el Estado los que le pagan a la Superintendencia del Subsidio Familiar, le pagamos los trabajadores colombianos para que se defiendan los derechos del 4%, se nos reúne una parte del 1% para mandarle a la Superintendencia del Subsidio Familiar y es aquí el tema que sacan los controles, todos se pasan las respuestas señores Congresistas, las respuestas que da la Superintendencia del Subsidio Familiar, son planeadas y proyectadas por los mismos directivos de las Cajas de Compensación. No hay una investigación, no hay una independencia, aquí sería este el llamado que le estamos haciendo.*

*No obstante, que al sistema le están cargando muchas responsabilidades como para ahora lo poquito que nos queda a los trabajadores colombianos, terminen desviados por muchos actos indecorosos porque esa es la verdad todo esto se hace. Mire la primera señor Superintendente intervienen a Comfaboy, y en el 2010 señores Representantes tres Directores, y uno de esos directores señor Superintendente y señores Representantes, prófugo de la justicia, esa es la función.*

*Uno dice aquí la Caja Comfamiliar Huila. Compramos un lote en Chaparro en el 2008, ese lote valía 550 millones de pesos; en el 2011 ese lote lo vendieron a un comprador y valió 750 millones, y en el 2012 un añito después, ese señor que compró ese lote en 750 millones se lo vende a la Caja de Compensación del Huila por 4500 millones, un lote para comprar vivienda de interés social, un año después. Esta es la función que cumple la Superintendencia y autorizado por la Superintendencia del Subsidio señor Superintendente, claro está, es que aquí señores Representantes, y en muchas Cajas de Compensación, está enquistado el tumor maligno de la corrupción que se han desviado recursos de la salud y que también están tocando los recursos del 4% y merece.*

*Termino señor Presidente. Preguntaría y señor Superintendente, un director de una Caja de Compensación gana una bonificación de 5800 millones, la Superintendente me responde que eso es correcto. Allí si la Contraloría actuó y la Procuraduría los destituyó; y la Superintendente me responde, señor Superintendente (E), que eso era legal y que ella no tenía ninguna forma de como destituir a ese director de la Caja de Compensación. En la Caja de Compensación de Comfenalco Valle, 5800 millones en bonificaciones laborales, la plata de la solidaridad para él y dos funcionarios más y ahí está el asunto. Miren Revista Semana; y la Superintendente efectivamente me dice que ella no tenía ninguna forma de como destituir al director porque el era vinculado con un contrato de trabajo y que se regía en sus regímenes disciplinarios en el artículo 115 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), y es ahí señores Representantes, de revisar cuántos directores de las Cajas de Compensación son sancionados, porque una cosa es la sanción pecuniaria y otra cosa es la sanción disciplinaria, y aquí entonces hay un artilugio jurídico para inventarse que para una cosa son trabajadores a una empresa privada, pero aquí es el único cargo que lo hemos dicho, por ejercer corrupción que le pagan indemnización, es el único cargo en Colombia porque ni el Consejo Directivo tiene ninguna forma de hacer control disciplinario ni someter a esos directores, a esos cargos, a un control disciplinario y mucho menos entonces la Ley le da muelas para que sea el Ministerio Público el que le haga control a consejeros y a directores de las Cajas de Compensación. Gracias señor Presidente, señores Representantes.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.*** Gracias señor Carlos Alberto Ochoa. Le damos el uso de la palabra a la doctora Guillén la Presidente de Asocajas, muy complacido de tenerla por acá.

**Hace uso de la palabra la Señora Presidente de Asocajas, Doctora Adriana Guillen Arango.** Gracias señor Presidente muy amable. Un saludo espacial a la Mesa Directiva, a todos los Representantes, a la Representante citante. Mi nombre es Adriana Guillen, hace dos meses estoy a cargo de un gremio muy importante en este país: Asocajas que reúne 35 Cajas de Compensación Familiar. Agradezco que me hayan invitado a intervenir en este espacio por demás muy importante.

No quiero repetir lo que muchos de los Representantes han manifestado el día de hoy, y les agradezco que hayan defendido el sistema de Subsidio Familiar porque realmente lo merece, sino destacar algunos puntos en los cuales de pronto no se haya tocado algunos aspectos.

Les quería mostrar cuál es el comportamiento del régimen subsidiado en general. En todo el país todas las empresas que prestan servicios de salud subsidiado están en la misma situación. Como ustedes ven, desde el año 2010 empiezan a presentar pérdidas operacionales, y vemos como a partir del año 2014 esas pérdidas operacionales empiezan a tocar sus patrimonios, los patrimonios de las Cajas de Compensación Familiar que hoy en día benefician a 28 millones de colombianos; y en eso tiene razón tanto la Representante citante como el Representante sindical que habló hace un momento. La pregunta es si nosotros podemos poner en riesgo el patrimonio de las Cajas de Compensación Familiar por mantener vivos programas de salud que están presentado pérdidas, y que esas pérdidas se originan en temas estructurales.

Aquí les quiero mostrar entonces, cuál es la situación ya no de todas las empresas subsidiadas de salud sino de los programas del régimen subsidiado que están dentro de las Cajas de Compensación Familiar. El doctor Oscar Darío bien lo decía hace un momento, como ustedes ven, en el año 2015 por cada 100 pesos que entraban por la unidad de pago por capitación se gastaban 104 pesos, y como esos 104 pesos mostrados en este ejemplo, no solamente empiezan a presentar pérdidas operacionales, sino que empiezan a afectar el patrimonio de las Cajas de Compensación. Por esa razón precisamente hoy en día estamos enfrentando un problema muy grave y es que en solo once (11) Cajas, tenemos un déficit de 867 mil millones de pesos que se acerca al billón de pesos si sumamos un tema muy importante que no es el caso citar, que es el tema de las restituciones. Un billón de pesos en 11 Cajas de Compensación Familiar.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez.** Doctora Guillén me tengo que retirar, pero aquí le dejó al doctor Jack presidiendo la sesión pero me place mucho que haya estado por acá.

**Hace uso de la palabra la Señora Presidente de Asocajas Doctora Adriana Guillen Arango.** Solamente quiero traer a ustedes el estado de Comfaboy, para ver que ese estado, esas curvas, se parecen a las del nivel nacional y al de las Cajas de Compensación, es decir, aquí no hay realmente una diferencia entre las Cajas y de hecho

*estas Cajas, han hecho todos los esfuerzos administrativos posibles por corregir sus deficiencias y por disminuir sus pérdidas, por bajar sus costos y sus gastos administrativos en salud.*

*No en vano 16 cajas de 27 que prestaban el servicio subsidiado de salud se han retirado, desde las más pequeñas hasta las más grandes. Aquí tienen una lista de todas las Cajas que por una decisión administrativa responsable, decidieron salirse del sistema de salud, del régimen subsidiado obviamente. Aquí ustedes ven y usted lo mostraba Representante en un cuadro, estas son las causas de esas pérdidas financieras y no son un problema menor; usted insinuó que este era un problema menor y realmente es un problema estructural demasiado importante y hacemos un llamado a la Superintendencia de Salud porque este es un tema que no se puede pasar por alto. La diferencia de la unidad de pago por capitación entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado es de casi 80 mil pesos y eso no se puede pasar por alto y decir que esto no es un tema importante, este es el corazón del problema, sobre todo si se tiene en cuenta que en el régimen subsidiado tenemos pacientes de alto costo.*

*Esta situación financiera de las Cajas es la que nos obliga a tomar dos decisiones desde el sector: una es retirarse voluntariamente que es lo que está proponiendo Comfaboy; o la otra, retirar el programa de salud de la Caja, escindirla de la Caja y generar un nuevo vehículo societario que nada tenga que ver con la Caja y que no afecte el patrimonio de la Caja. Si uno no toma una de estas dos decisiones, pone en riesgo el 4% de los trabajadores de la Caja, es decir, si esta Caja como Comfaboy no se va hoy o no se escinde o escinde su programa de salud, son 357 mil trabajadores y sus familias los que se van a ver afectados por no tomar una decisión a tiempo, y esa responsabilidad no la puede asumir el sistema de subsidio familiar. Este es un tema serio, de manera que estamos en manos de la Superintendencia de Subsidio Familiar: o que nos ayude a escindir y a encontrar un nuevo motor o vehículo que nos permita operar el régimen de salud subsidiado, o que permita a las Cajas salirse, obviamente atendiendo los pasivos y atendiendo todas las responsabilidades que tiene esta Caja. Solamente quería decirles eso, muchas gracias Presidente muy amable.*

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Jack Housni Jaller.** Muchas gracias doctora Guillen. Creo que ya no hay más intervenciones, pero no quiero terminar este debate solamente quedándome en lo que ha pasado, creo que la doctora Sandra Ortiz, hizo unas denuncias puntuales que no fueron contestadas y seguramente en este debate que ya está terminando no va a pasar, pero quiero recordarles y pedirle al Superintendente de Subsidio Familiar, una revisión de estas denuncias puntuales y la voy a repetir sin olvidar lo que dijo el representante de los trabajadores aquí. El sistema de elección dentro de las cajas es bastante obscuro, sirven de notarios ellos mismos, pero no hay transparencia para los otros que quieren acceder a los poderes; ellos mismos reciben los poderes, son notarios, eso debería ser revisado porque no puede quedar un manto de duda en la elección de la construcción de este importante instrumento social.

*Pero le voy a repetir lo que dijo la doctora Sandra Ortiz. Un contrato de 1495 millones ejecutado por Carlos Alfonso Moreno Muñoz, hermano de Francisco Javier Moreno Muñoz, Consejero representante de los trabajadores. Ahí hay que investigar.*

*Construcción de escenarios deportivos, parqueaderos y obras en general, centro integral de servicio de Chiquinquirá, 1168 millones de pesos, Carlos Alfonso Moreno Muñoz, otra vez la misma persona que está vinculado a alguien del Consejo Directivo. Ampliación de la infraestructura y servicio del Hotel Panorama Paipa, contrato adjudicado a Orlando Torres Sanabria, quien fuera elegido miembro del Consejo Directivo, ayudado al parecer por el doctor García Herrerros y que después votara por su reelección, eso pues bastante difuso, pero mire esto: dicho contrato se ha adicionado en más de 6 mil millones de pesos y su ejecución inicialmente tenía una duración de 12 meses y se duplicó en el tiempo de ejecución. Esta otra: contrato adjudicado a Carlos Alfredo Roa, hermanastro de la esposa del señor García Herrerros, no tiene hermanos, pero ahí está la denuncia.*

*La Comisión Tercera no puede quedar sin respuestas, aunque sean negativas, no estoy tomándolo como un hecho cierto, esos cuatro que están allí les ruego que nos brinden un informe a nosotros en el término que usted considere necesario. Ya esta Comisión no se va a reunir seguramente sino hasta después del receso, pero para mañana seguramente no tiene los resultados. Pero si quisiéramos que la primera semana en que retomemos nosotros la actividad legislativa, nos trajera un reporte. Para qué?, porque hay que respetar a la Congresista que trajo esto que fue tan valiente, esto no se puede quedar solo así y para claridad del doctor García Herrerros, para todos los presentes aquí, sería muy importante ese informe. Muchas gracias a todos.*

*Hay dos minutos para el Presidente de Fedecajas.*

***Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.*** *Presidente discúlpeme, excúseme. Quiero que la delegada del Superintendente de Salud hable, porque yo hice una solicitud de una auditoria forense hace más de dos meses y medio a la Caja de Compensación Comfaboy y quiero que ella me diga cómo va esa auditoria forense y como está hoy la situación actual de la Caja de Compensación.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Housni Jaller Jack.*** *Le damos la palabra a la delegada de la Superintendencia y luego al Presidente del Consejo Directivo de Fedecajas, Gustavo Ayala. Doctora tiene cinco (5) minutos.*

***Hace uso de la palabra la señora Delegada de la Superintendencia de Salud.*** *Para tratar de colocar en contexto todo. La Superintendencia sí ha ejercido las funciones de inspección, vigilancia y control que le atañen dentro de sus funciones con todas las EPS tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado, por esta causal cerca de 19 EPS del sector, están en algún tipo de medida de vigilancia especial o programa de*

*recuperación por el manejo de los recursos y por los déficits presupuestales que tienen, en virtud de lo establecido en el Decreto 2702 por el incumplimiento al manejo de este efecto.*

*Es importante precisar que para las Cajas cuando sale el Decreto 2702 no les es posible capitalizarse, y luego sale el Gobierno Nacional y expide el Decreto 2353 que le permite a las Cajas hacer exiciones y fusiones básicamente por lo que lo Parlamentarios acá hablaban, es con el objeto de garantizar los recursos del subsidio Familiar. Primero, la Superintendencia frente a la prestación o el aseguramiento que hacen las Cajas, tiene una especial deferencia porque por tradición se ha visto un mejor manejo de los programas de aseguramiento por parte de las Cajas de Compensación Familiar y es importante también resaltar eso, o sea las cajas han tenido un buen comportamiento y los afiliados a las Cajas de Compensación se sienten seguros, y por eso sale este Decreto que le permite a las Cajas garantizar el manejo de sus recursos de subsidio familiar y escindir el programa de salud, y al escindirse generar fusiones o capitalizaciones para poder garantizar seguir administrando los recursos de la salud a aquellas que quieran hacerlo.*

*Es cierto que Comfaboy Boyacá solicitó desde el 2012 el retiro voluntario, no obstante a ello, siempre también es claro la Superintendencia estuvo, más que la Superintendencia el Ministerio, hablando para que se mantuviera el programa y mirar cómo se podía garantizar como se hizo con el resto de Cajas, el mantenimiento y aseguramiento de la población, dadas las características que yo les expreso con antelación y que además hemos hablado con la Asociación de Cajas.*

*En Enero de este año cuando el doctor nos hace de nuevo el requerimiento del retiro, nosotros lo llamamos y le expresamos la importancia de seguir manejando el programa de salud y seguir como lo están haciendo otras Cajas, el efecto de escindirse. Muchas de las Cajas están en un proceso de escisión y fusión para poder garantizar seguir manejando los programas y lo invitamos a eso. De tal manera que él quedó pendiente de hablar con su órgano rector, de hacer sus análisis y balances, y cuando a los dos meses regresa y nos dice: la solicitud de escindirnos, del retiro voluntario se mantiene por parte de nuestro órgano rector, nosotros accedemos a ello y estamos en el estudio, de tal manera que lo que tenemos que verificar aquí, es garantizar que cuando hagamos el retiro voluntario o le permitamos el retiro voluntario a Comfaboy, podamos garantizar que Comfaboy va a pagar los recursos que debe a sus proveedores y a la red de prestación de servicios del Departamento y de esta maneta hacer el proceso.*

*Estamos en un proceso en el cual, que el doctor nos pueda certificar este efecto de la fuente de financiación de pagos que la Caja va a usar para poder garantizar esos recursos porque él claramente tiene en su perspectiva que los aspectos técnicos, jurídicos y operativos están cumplidos. Falta el efecto financiero de la fuente de pago y estamos trabajando en eso doctor. Dependemos de que la Caja nos de la fuente para poder aclarar las cuentas. Una vez que él nos traiga el documento, podemos demorarnos dos días, porque la resolución se lo decía a él, prácticamente la tenemos hecha, ese es el punto.*

*Nosotros recibimos un requerimiento de hacer una auditoria forense a la Caja y efectivamente la hicimos mediante auto 235 del 15 de Mayo del presente año. Nosotros hicimos una auditoria que está en el debido proceso, entonces los hallazgos y quiero decirle que no solamente a las Cajas sino a todas las EPS tanto del régimen subsidiado como del régimen contributivo, la Superintendencia Nacional de Salud le hace mínimo al año tres visitas. De las visitas que hacemos a las EPS nosotros los componentes administrativos, tenemos la función y actuamos frente al componente administrativo, pero les quiero decir la verdad, es que cuando llegas hacer auditorías a las aseguradoras, lo que encontramos es un componente importante de efectos por otros órganos de control y les damos traslados.*

*Esto es a la Contraloría, a la Procuraduría y a la Fiscalía. Si nosotros llegásemos a encontrar en esta auditoria forense aspectos administrativos, pues obviamente tendríamos que empezar a actuar y actuaríamos desde lo administrativo. y desde las otras competencias daríamos el traslado a los otros entes de control y lo hemos estado haciendo en virtud de la asociación que todos sabemos que se tiene con la Contraloría, con la Procuraduría y con la misma Fiscalía General de la Nación para entregarle los soportes de los hallazgos, máxime cuando son auditorías de tipo forense que es donde se mira básicamente el flujo de los recursos. Si llegásemos a encontrar un efecto en este momento, yo no puedo dar ningún hallazgo, aunque conozco mucho de los hallazgos de la auditoria porque se tiene un debido proceso que no puedo alterar, pero efectivamente la auditoria se hizo y el resultado de la auditoria pues va a ser llevado a los órganos de control competentes y las acciones que la Superintendencia tenga a cabo realizar.*

*Importante precisar una cosa. Frente a lo que nos decía la Directora de Asocajas, es importante también que todos entendamos la función de la Superintendencia. La Superintendencia tiene que garantizar el cumplimiento de las normas, pero el manejo de los recursos, o la distribución de los recursos, o el monto de los recursos entre la UPC del régimen subsidiado y del régimen contributivo, no son una función de la Superintendencia Nacional de Salud, pero adicional si existen recursos o si los recursos son realmente suficientes o no, no lo podríamos decir como Superintendencia porque la información no está clara. Está clara en el sistema financiero, pero en el sistema de salud no están claras las cuentas; y quiero decir que no es que haga falta una reglamentación por parte del regulador para que eso se dé, sino que hace falta el cumplimiento de los sujetos vigilados para que así como están los estados contables y financieros de cada una de las entidades de los sujetos vigilados, así también deberían reflejarse los estados financieros en los sistemas de información que tanto el Ministerio como la Superintendencia Nacional de Salud tienen; y esto ha fallado en virtud de la Ley 1797 en el artículo 9° junto con la Resolución 6066 y la circular 30. Esperamos que a partir del segundo semestre de este año, podamos tener unas cifras confiables que le permitan al regulador poder determinar si la UPC del régimen subsidiado o del régimen contributivo efectivamente son suficientes.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Housni Jaller Jack. Mil gracias. Tiene la palabra el doctor Ayala que nos ha acompañado desde el principio y le***

*pedimos excusas por eso. Dos minutos por que van a convocar a Plenaria y estaríamos por fuera del término.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Directivo de Comfecajas doctor Gustavo Ayala.*** *Un saludo para todos en nombre de la Federación, a la Representante citante la doctora Sandra, a toda la Mesa Directiva y a los aquí presentes en este recinto.*

*Contarles que vemos con mucho agrado, el cariño que esta célula legislativa muestra por un sistema que le aporta a la seguridad social de los colombianos y de una forma muy responsable, de una forma que lo hace desde el Amazonas hasta San Andrés, con un cariño por cada una de las regiones porque todas la Cajas somos regionales doctora Sandra.*

*Como Presidente del Consejo Directivo de la Federación, pero también como Director de Comfacasanare, quiero compartirle que el Sistema del Subsidio Familiar en Colombia, es el sistema más transparente que existe en nuestro país. ¿Y porque se da esto?, porque existen unas apropiaciones que son puntuales y directas y que tienen que ir enfocadas a lo que manda la norma, es decir, que de cada 100 pesos que nosotros recibimos, hay unos desagregados como 55 pesos que van al pago de la cuota monetaria*

*En el caso de Comfacasanare, destinamos 13 pesos para el pago, para hacer un fondo para darle vivienda a nuestros afiliados, damos 13 pesos para atender los jardines sociales que el Gobierno Nacional nos ha encomendado, que sin ser la misión inicial como lo preveía la Ley 21 de 1982 señor Superintendente, el Gobierno nos lo encomienda y nosotros lo hacemos, atendemos la jornada escolar complementaria con esos recursos y son recursos tan transparentes que no permiten que se desvíen.*

*El señor Superintendente no ha dejado notar algo que fue resaltado por el Gobierno Nacional, y él con su modestia no lo quiso expresar, pero sepan ustedes que la Superintendencia del Susidio Familiar fue la primera en desempeño y gestión en Colombia, eso significa que hizo un control a todas las Cajas de Compensación, que ha ejercido un control y un monitoreo al sistema y si lo dice el mismo Gobierno Nacional es porque algo bueno está pasando.*

*Decirles como lo decía el doctor Oscar Darío, que a pesar de todas esas arandelas que hoy nos han puesto en el sistema, nosotros seguimos ejecutando esa labor social en cada una de las regiones; y hoy contarles aquí a todos los que están presentes que no es con ese 4% que pagan de las nóminas los empleadores, sino es hoy el 2.65% por todos los programas asistenciales de política pública que el Gobierno Nacional nos ha asignado. Tal vez para algunos no sea de conocimiento que nosotros hemos sido los propiciadores por instrucciones del Gobierno Nacional, de la Superintendencia y el Ministerio de Trabajo de generar la política pública para los 40 mil primeros empleos. ¿De dónde sale eso?, de recursos de las Cajas de Compensación y eso no lo dicen acá.*

*Seguramente habrá casos y lunares en el sistema porque es un sistema manejado por humanos, pero aquí no se dice que parte de la política de vivienda.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Housni Jaller Jack.*** *Perdón, doctor Ayala lo hemos dicho y bien clarito, y la Ley del primer empleo también fue obra de este Congreso y lo sabemos muy bien, lo hemos resaltado la labor de las Cajas. Después nos ocupamos de unas denuncias puntuales, pero lo hemos resaltado. Muchas gracias.*

***Hace uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Directivo de Confecajas doctor Gustavo Ayala.*** *Agradecerles por último señor Presidente, que se tenga en cuenta lo que usted bien proponía, lo que el doctor Oscar Darío aportaba. Que se haga un debate para el fortalecimiento del sistema para que no se le sigan imponiendo cargas a un sistema que ya no soporta un recurso más que se vaya por fuera. Acuérdense no el 4%, el 2.65%. Por ultimo decirles que estamos atentos a atender cualquier solicitud desde la Federación de Cajas de Compensación de Colombia para dar claridad a cualquier situación que genere duda y que tengamos que venir a ilustrar en este recinto. Muchas gracias.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Housni Jaller Jack.*** *Antes de levantar la sesión, vamos a anunciar los proyectos para mañana. La sesión va a ser citada a las 9 de la mañana.*

***Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.*** *Por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar el Proyecto 222 del 2017 Cámara, para ser debatido y votado el día de mañana miércoles 14 de junio en el recinto de la Comisión Tercera.*

*Anunciado el Proyecto señor Presidente porque el otro Proyecto ya lo habíamos anunciado en el transcurso de la sesión.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Housni Jaller Jack.*** *Señorita Secretaria muchas gracias. Levantamos la sesión y citamos para mañana a las 9 de la mañana para seguir con el estudio de los proyectos.*

***HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ***  
*Presidente Comisión Tercera Constitucional*



***ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA***  
*Secretaria General Comisión Tercera Constitucional*

:

*Transcribió: Andrés Felipe Ramírez Aristizabal*  
*Revisó: Nulbia Suescun*

: